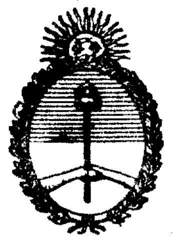
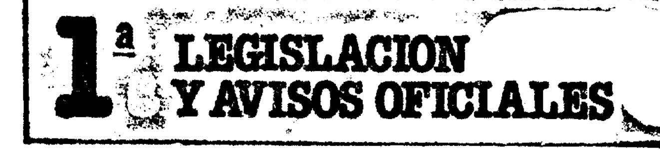
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.004 — AÑO XCIV — A 0,05

Buenos Aires, martes 30 de setiembre de 1986



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos licitaciones - contrataciones: órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

LEYES

VIVIENDA

Establécese un régimen por el cual se beneficia a los deudores de préstamos concedidos con cláusulas de ajustes basadas en los índices establecidos por las Circulares R.F. 202, 687 y 1.050 del Banco Central de la República Argentina y los otorgados desde el 1º de junio de 1977, a través de un nuevo cálculo de la deuda y un sistema de pago ligado a sus ingresos.

LEY Nº 23.370

Sancionada: Septiembre 10 de 1986.
Promulgada Parcialmente: Septiembre 26 de 1986.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — La presente Ley comprende todas las relaciones emergentes de los contratos de mutuo celebrados por las entidades financieras regidas por la Ley 21.526, instrumentadas mediante escritura pública con garantía real inscripta, o mediante boleto de compraventa que tengan fecha cierta, y que tuvieron por objeto adquirir, construir, ampliar o refaccionar la vivienda única de uso propio y permanente del deudor y|o única de uso de su grupo familiar en línea directa de ascendencia o descendencia.

ARTICULO 2º — Los préstamos a que se refiere el artículo anterior son los concedidos originalmente con cláusula de ajuste basada en los índices establecidos por las Circulares R.F. 202, 687 y 1.050 al 31 de diciembre de 1983, y los otorgados desde el 1º de junio de 1977 que oportunamente, fueran susceptibles de incorporarse al régimen previsto en la Comunicación "A"-437 con el alcance del artículo anterior, todas ellas del Banco Central de la República Argentina, aun cuando hubieren sido refinanciados por acuerdos entre las partes o según normas administrativas posteriores, suscripto convenios judiciales o iniciado acciones ejecutivas para su cobro siempre que, a la fecha de puesta en vigencia de esta ley, no se hubiere efectivizado el lanzamiento del deudor.

ARTICULO 3º — Podrán acogerse a las disposiciones de la presente ley, aún cuando se hallasen en mora:

a) Los deudores mutuarios de los créditos o, en su defecto, sus garantes o fiadores, cuando fueren éstos quienes solventen los pagos;
b) Sus sucesores a título universal. En caso de disidencia, prevalecerá la voluntad de cualquiera de ellos que ocupe el inmueble;
c) El cónyuge supérstite en tanto ocupe el inmueble y asuma la obligación como pagador principal; y
d) Quienes hubieren convivido en el inmueble con el obligado al pago o su grupo familiar, hubiesen recibido de ellos ostensible trato familiar, y continúen en la ocupación del inmueble, en tanto asuman la obligación como pagadores principales.

ARTICULO 4º — Las entidades financieras comprendidas por el artículo 1º deberán, en todos los casos, comunicar fehacientemente a sus deudores y demás obligados al pago, las condiciones alternativas de pago que se deriven del régimen de esta ley, dentro de los quince (15) días contados a partir de su vigencia.

ARTICULO 5º — Los deudores podrán optar por:

a) Acogerse a este régimen en todo su alcance;
b) Acogerse al sistema de pago y actualización que establecen los artículos 7º y siguientes de esta ley, sobre la base del saldo deudor existente a la fecha de su promulgación; o
c) Mantener en todas sus partes las condiciones o acuerdos celebrados con la entidad acreedora.



En su caso, los deudores deberán notificar a la entidad, por medio fehaciente su voluntad de acogimiento y la opción elegida, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere el artículo 4º, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados y, si en tal circunstancia se efectuara la notificación dentro del tercer día de desaparecido el impedimento. No obstante, si no se realizara la notificación dentro del primer plazo se entenderá que el obligado optó por acogerse al inciso a) o b) cuya aplicación determine el menor saldo de deuda a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Desde la vigencia de la presente y hasta el vencimiento del plazo de sesenta (60) días para la opción del obligado, quedarán suspendidos los procedimientos y acciones comprendidos por el artículo 1º de la Ley 23.318.

En los plazos previstos en el presente artículo, el Poder Ejecutivo arbitrará los medios necesarios para asesorar a los deudores comprendidos por esta ley.

ARTICULO 6º — Para determinar el nuevo saldo deudor a los efectos del inciso a) del artículo precedente se procederá de la siguiente forma:

a) A opción del deudor:

1) El monto original del mutuo se actualizará desde su otorgamiento y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, mediante el índice del salario total medio mensual por trabajador industrial (excluido aguinaldo) en términos nominales, nivel general, que pubica el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), y al resultado obtenido se le aplicará un descuento del veinticinco por ciento (25 %); o

2) El monto original del mutuo se actualizará desde su otorgamiento y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, conforme al índice que en anexo forma parte de la misma, elaborado en función de la tasa pasiva promedio efectiva mensual abonada por los bancos de plaza, desde el 1º de junio de 1977 al 30 de junio de 1982, y la tasa máxima fijada por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo de treinta días desde el 1º de julio de 1982 hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, con más un interés del seis por ciento (6 %) efectivo anual.

En ninguno de los dos casos se considerarán las refinanciaciones posteriores a la fecha del crédito.

b) Las sumas abonadas a la entidad acreedora, en concepto de amortización de capital e intereses de cualquier tipo, en carácter ordinario o extraordinario, en forma directa o con intervención judicial, incluso el valor del inmueble u otros bienes entregados en parte de pago, serán actualizados mediante el índice señalado en el inciso a) elegido por el deudor, desde la fecha de cada pago hasta la de entrada en vigencia de esta ley.

c) El nuevo saldo deudor surgirá de deducir del monto actualizado de la deuda (inciso a) el monto actualizado de los pagos (inciso b).

ARTICULO 7º — Los deudores que hubieren optado por los incisos a) o b) del artículo 5º cancelarán el saldo de deuda mediante el pago de cuotas mensuales y consecutivas que serán tantas como las pendientes de pago vencidas o a vencer a la fecha de vigencia de esta ley.

El monto de la primera cuota se obtendrá de dividir el saldo por el número total de cuotas. Si el mismo superare el veinte por ciento (20 %) de los ingresos netos mensuales regulares del obligado y su grupo familiar conviviente —extremo que deberá acreditar mediante declaración jurada, dentro del plazo que establezca la respectiva reglamentación—, deberá aumentarse el número de cuotas hasta alcanzar esta proporción.

Los deudores beneficiados por esta franquicia y por la establecida en el último párrafo del artículo 8º, deberán actualizar anualmente sus declaraciones juradas a los fines de recomponer la relación cuota-ingreso.

ARTICULO 8º — El monto de las cuotas subsiguientes se obtendrá de actualizar mensualmente el valor de la primera cuota mediante el índice de corrección que refleje la tasa de interés efectiva mensual máxima fijada por el Banco Central de la República Argentina para los depósitos a plazo fijo de treinta (30) días, con más un seis por ciento (6 %) efectivo anual.

Si el importe de la cuota actualizada superare durante tres (3) meses consecutivos el porcentaje fijado en el artículo 7º —circunstancia que el deudor deberá acreditar mediante declaración jurada dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de vencimiento de la tercera cuota que cumpla con esa condición—, la entidad acreedora reformulará el cronograma de pagos para recomponer la relación cuota-ingreso, de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 9º — La falta de presentación en término de las declaraciones juradas de los artículos 7º u 8º implicará la conformidad del obligado con los montos de las cuotas correspondientes. El falseamiento de la declaración jurada, en cualquiera de los casos, determinará el decaimiento automático de todos los plazos y la exigibilidad del saldo deudor, sin perjuicio de los otros efectos legales a que hubiere lugar.

ARTICULO 10. — El obligado podrá, en cualquier momento y aun cuando hubiere optado por el pago en cuotas, cancelar el saldo deudor mediante amortizaciones parciales o totales, caso este último en que deberá abonar el importe que resulte de multiplicar el monto de la última cuota de capital actualizado vencida por la cantidad de cuotas pendientes, incluso las vencidas impagas a partir del acogimiento a este régimen, las que deberán computarse para determinar el monto, adicionándose al resultado el interés punitorio legal correspondiente a las mismas.

ARTICULO 11. — Transcurridos veinticinco (25) años desde la fecha de otorgamiento del mutuo original, el Estado nacional tomará a su cargo los eventuales saldos deudores por cuotas no vencidas. En ningún caso podrán reclamarse al deudor los importes abonados por este concepto.

ARTICULO 12. — En el caso de que, como consecuencia del cálculo del nuevo monto de la deuda total conforme con el artículo 6º, resultase saldo favorable al deudor, el préstamo se considerará legalmente cancelado, sin derecho a repetición o reintegro de las sumas abonadas en más.

ARTICULO 13. — Las entidades financieras que acrediten pérdida o quebranto, como consecuencia de la refinanciación que prevé esta ley, podrán reclamar sólo al Estado nacional, a través de la autoridad de aplicación, una compensación de hasta el seis por ciento (6 %) efectivo anual sobre los capitales actualizados conforme a lo establecido por esta ley. A tal fin, no se admitirá el cómputo de suma alguna en concepto de intereses punitorios. (*)

Dicha compensación integrará el monto total de acreencia de la entidad financiera y será efectivizada por el Banco Central de la República Argentina, por cuenta de la Secretaría de Hacienda de la Nación, en forma proporcional al nuevo cronograma de pagos del deudor que surja de lo dispuesto en el artículo 7º de esta ley.

El Banco Central de la República Argentina tendrá un plazo de ciento veinte (120) días para pronunciarse sobre los reclamos que se presenten, siendo esta instancia administrativa previa de carácter obligatoria.

En ningún caso podrá repetirse suma alguna por este concepto, contra los deudores acogidos a este regimen.

En caso de incumplimiento del deudor —salvo el caso de fuerza mayor debidamente justificada— en el pago de tres (3) cuotas consecutivas el Estado nacional quedará desobligado del pago de las cuotas pendientes de la compensación, las que pasarán a integrar el monto del crédito adeudado por el usuario a la entidad financiera.

ARTICULO 14. — En los juicios ejecutivos promovidos por la entidad acreedora se dispondrá el archivo de las actuaciones cuando se haga constar la opción por el presente régimen; las costas se impondrán en el orden causado. Los juicios ordinarios promovidos por los deudores demandando la nulidad de los contratos de mutuo comprendidos en la presente ley concluirán por desistimiento de pleno derecho, al optar el actor por este regimen; el juez podrá disminuir o eximir de las costas al actor, por resolución fundada.

ARTICULO 15. — Tienen preferencia en el otorgamiento de créditos o adjudicaciones en los planes de vivienda de entidades oficiales, los deudores o terceros garantes que hayan perdido su vivienda única de uso propio y permanente, como consecuencia de subasta judicial o dación en pago originada en préstamos contraídos por las normas y durante el período establecido en el artículo 2º de la presente ley, siempre que carezcan de vivienda propia actual. El Estado garantizará el derecho precedentemente acordado.

ARTICULO 16. — La presente ley no alcanzará a los mutuos otorgados por el Banco Hipotecario Nacional.

ARTICULO 17. — Será autoridad de aplicación de la presente ley el Banco Central de la República Argentina.

ARTICULO 18. — Las disposiciones de la presente son de orden público y entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 19. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y seis.

JUAN C. PUGLIESE — **VICTOR H. MARTINEZ**

Carlos A. Bravo — Antonio J. Macris

— **Registrada bajo el Nº 23.370** —

(*) **Nota:** Parte vetada por el Poder Ejecutivo Nacional.

INDICE DE RECALCULO DE DEUDAS (ART. 6º)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
Enero		2,0368204	5,9568758	14,8877192	28,5415522	78,7265073	194,7056356	789,0807761	4.337,7497810	15.225,1245400
Febrero		2,2026509	6,4030334	15,7121177	30,3832244	84,3233794	213,8241484	870,0358871	5.085,0547100	15.735,6534200
Marzo		2,4866127	6,9456865	16,5841088	33,0704839	90,7317539	237,1107314	964,8479609	6.155,4505910	16.320,5460800
Abril		2,7937701	7,5000745	17,4131219	35,7517825	98,4664181	262,0604472	1.092,5652710	7.651,7255230	16.907,2615500
Mayo	1,0000000	3,1046091	8,0861071	18,3130407	38,8125391	106,8247597	290,6038877	1.245,7887000	10.051,8866400	17.535,7027700
Junio	1,0661705	3,3968258	8,7018504	19,3711078	42,8845954	113,6056856	318,3047152	1.414,4998860	11.677,4214600	18.196,6111300
Julio	1,1455323	3,6968630	9,3819627	20,6787176	47,9675993	120,3684958	353,9335805	1.645,9967800	12.162,0472900	18.948,6443200
Agosto	1,2386216	4,0307341	10,1208795	21,8906125	53,3517321	127,1969283	397,7860574	1.919,7457930	12.664,6328200	20.026,9074500
Setiembre	1,3439743	4,3851836	10,9478454	22,9518891	58,2113013	136,5574393	455,2278756	2.227,9511930	13.170,8743600	
Octubre	1,4829782	4,7537754	11,8911906	24,0833507	62,6820980	147,1537074	526,1819685	2.631,0410350	13.662,2559700	
Noviembre	1,6423291	5,1209347	12,8996708	25,3122856	67,6307557	160,2632491	605,2618836	3.093,0963050	14.153,4036100	
Diciembre	1,8308062	5,5155293	14,0082464	26,8390771	72,8655588	175,2074606	699,7232051	3.655,9600310	14.679,4893900	

DECRETO
Nº 1.750

Bs. As., 26/9/86

VISTO la Ley Nº 23.370 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha ley establece un régimen por el cual se beneficia a los deudores mutuarios de los créditos comprendidos por los artículos 1º, 2º y 3º de la misma, a través de un nuevo cálculo de la deuda y un sistema de pago ligado a sus ingresos.

Que en tanto el régimen significa una reducción notoria de las deudas, el artículo 13 —previendo pérdidas y quebrantos en las entidades financieras acreedoras como consecuencia de esa deducción— pone a cargo del Poder Ejecutivo Nacional el disponer la compensación del caso, limitando su monto "hasta el seis por ciento (6 %) efectivo anual sobre los capitales actualizados conforme a lo establecido por" la ley, y sin computar los intereses punitorios.

Que el Poder Ejecutivo Nacional comparte plenamente el espíritu de esta ley, que, por otra parte, recoge en varias de sus disposiciones el proyecto remitido al Honorable Congreso de la Nación con el mismo propósito.

Que, no obstante, entiende que la indicada limitación del artículo 13 altera el equilibrio de la mecánica de la ley, al imponer un marco general rígido para resolver cuestiones que por su propia naturaleza difieren de manera notoria unas de otras y que por eso mismo precisan de un tratamiento flexible que permita a la autoridad de aplicación actuar con mayor libertad para definir la forma más equitativa y conveniente de atender la compensación prescripta, sin que ello signifique reconocer beneficios indebidos o apartados del derecho y la justicia.

Que, además, la confusa redacción de la última parte del primer párrafo del artículo 13 admite varias interpretaciones, con distintas consecuencias cada una y sin que se pueda respaldar categóricamente alguna en detrimento de las otras, circunstancia que también conspira contra una recta aplicación de la norma.

Que, por último, tanto esas deficiencias como la eventualidad de que en virtud del límite establecido no sea posible reparar perjuicios legítimos que tendrían origen en la propia ley, ponen en tela de juicio la constitucionalidad de la medida, circunstancia que abre un riesgo cierto de declaración de su invalidez por los Tribunales de Justicia, que podría afectar incluso a los deudores, derivación que, sin duda, no estuvo en el ánimo de los legisladores ni lo está en el de este Poder Ejecutivo Nacional.

Que en consecuencia procede que el Poder Ejecutivo Nacional en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 72 de la Constitución Nacional, observe en parte el artículo 13 de la Ley Nº 23.370, sin perjuicio de promulgar para su aplicación inmediata el resto del texto legal, cuya armonía no se ve afectada por dicha observación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Obsérvase en parte el artículo 13 de la Ley 23.370, en donde dice "de hasta el seis por ciento (6 %) efectivo anual sobre los capitales actualizados conforme a lo establecido por esta ley. A tal fin, no se admitirá el cómputo de suma alguna en concepto de intereses punitorios"; quedando esa norma redactada de la siguiente manera:

Artículo 13. — Las entidades financieras que acrediten pérdida o quebranto como consecuencia de la refinanciación que prevé esta ley, podrán reclamar sólo al Estado Nacional a través de la autoridad de aplicación, una compensación.

Dicha compensación integrará el monto total de acreencia de la entidad financiera y será efectivizada por el Banco Central de la República Argentina por cuenta de la Secretaría de Hacienda de la Nación, en forma proporcional al nuevo cronograma de pagos del deudor que surja de lo dispuesto en el artículo 7º de esta ley.

El Banco Central de la República Argentina tendrá un plazo de ciento veinte (120) días para pronunciarse sobre los reclamos que se presenten, siendo esta instancia administrativa previa de carácter obligatoria.

En ningún caso podrá repetirse suma alguna por este concepto, contra los deudores acogidos a este régimen.

En caso de incumplimiento del deudor —salvo el caso de fuerza mayor debidamente justificada— en el pago de tres (3) cuotas consecutivas el Estado Nacional quedará desobligado del pago de las cuotas pendientes de la compensación, las que pasarán a integrar el monto del crédito adeudado por el usuario a la entidad financiera.

Art. 2º — Con la salvedad de la observación del artículo precedente, téngase por Ley de la Nación Nº 23.370, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Julio R. Rajneri
Pedro A. Trucco
Adolfo Canitrot



DECRETOS

TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Dispónese la venta y transferencia por licitación pública de los activos materiales e inmateriales de Austral Líneas Aéreas S.A.

DECRETO Nº 1.720

Bs. As., 25/9/86

VISTO lo dispuesto por las Leyes números 22.177, 17.285 y 19.030 modificada por la Ley Nº 19.534, y lo propuesto por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Comisión creada por Decreto Nº 414 del 30 de enero de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.922 del 16 de setiembre de 1980, el Estado Nacional aceptó la transmisión del dominio de las acciones de Austral Líneas Aéreas S. A. individualizadas en su Anexo I, disponiéndose por ésta y normas dictadas posteriormente, su privatización, sin que hasta el presente ésta se haya efectivizado.

Que estimándose conveniente concretar su transferencia al sector privado se han realizado los estudios tendientes a establecer los criterios generales que la posibiliten.

Que de resultas de ello, y atento la subsistencia de pasivos que comprometen el normal desenvolvimiento de la referida sociedad, es manifiesta la conveniencia de disponer únicamente la transferencia a título oneroso de los activos materiales e inmateriales afectados a la explotación del transporte aerocomercial en funcionamiento.

Que se ha considerado imprescindible a los fines del ofrecimiento de los activos como empresa en marcha, incluir la concesión para operar las rutas que se adjudiquen a Austral Líneas Aéreas S. A. por el plazo máximo previsto en las normas respectivas, de modo tal que se justifiquen las inversiones a realizar por el eventual adjudicatario.

Que la Ley Nº 23.177, faculta al Poder Ejecutivo Nacional para disponer la venta y transferencia de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la venta y transferencia por licitación pública de los activos materiales e inmateriales de Austral Líneas Aéreas S. A. afectados a la explotación, incluida la de las rutas de que resulte titular y excluidos los créditos a cobrar por prestaciones cumplidas por aquélla, las disponibilidades y las inversiones financieras.

Art. 2º — Dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial, Austral Líneas Aéreas S. A. deberá solicitar ante la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos el otorgamiento de la concesión por el plazo de quince (15) años para operar las rutas a que se refiere el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto. Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes al vencimiento del plazo otorgado a Austral Líneas Aéreas S. A. para solicitar las rutas, se celebrará la audiencia pública a que se refiere el artículo 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), reglamentado por el Decreto Nº 289 del 18 de febrero de 1981, elevándose a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes, la propuesta para otorgar las concesiones que correspondan.

Dichas concesiones quedarán irrevocablemente adquiridas en caso de que se perfeccione la venta y transferencia previstas por este decreto; en caso contrario, el Poder Ejecutivo Nacional dejará sin efecto las concesiones otorgadas.

Art. 3º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendrá a su cargo la conducción y supervisión del proceso de privatización, a cuyo efecto realizará todos los actos necesarios para la transferencia prevista, en las condiciones que se consignan en el Anexo II, que forma parte del presente decreto.

Art. 4º — Facúltase al ministro de Obras y Servicios Públicos para aprobar las estipulaciones de los pliegos de bases y condiciones y el valor base de los activos materiales e inmateriales de Austral Líneas Aéreas S. A. afectados a la explotación, a proposición de su Directorio, atendiendo para ello a las pautas legales, la tasación que practicará el Banco Nacional de Desarrollo u otros organismos estatales competentes, la continuidad de la explotación y el prudencial mantenimiento del personal comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo, las realidades del mercado y el estado actual de los activos de la unidad de aerotransporte comercial en funcionamiento a transferir, previa intervención, en ambos asuntos, de la Comisión creada por Decreto Nº 414/84.

Art. 5º — La Comisión creada por Decreto Nº 414/84 analizará si el valor base y las especificaciones del pliego de bases y condiciones se ajustan a los siguientes criterios:

a) Que en la determinación del valor base se aprecien, además de la o las tasaciones practicadas, las realidades del mercado y el estado actual de la unidad de aerotransporte comercial y activos materiales e inmateriales afectados a la explotación.
b) Que las condiciones económicas y jurídicas de la transferencia aseguren la continuidad de la explotación y el prudencial mantenimiento del personal comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo.
c) Que los requisitos, garantías, forma de pago y otras cláusulas del pliego resguarden el interés público, consultando los de los potenciales adquirentes de la empresa.
d) Que el pliego contemple las pautas previstas en el artículo 14, inciso a) del presente decreto.

Art. 6º — El pliego de bases y condiciones deberá:

a) Permitir la presentación de ofertas por personas físicas o jurídicas domiciliadas en la República Argentina e inclusive por cooperativas o sociedades comerciales que se constituyan al efecto y que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 98 y concordantes de la Ley Nº 17.285;
b) Determinar la forma y modo de pago del precio.
c) Prever la presentación por cada oferente de su propuesta en dos (2) sobres diferenciados y cerrados, denominados Nº 1 y Nº 2. En el sobre Nº 1 se incluirá cuanto haga a la valoración general del o los proponentes; su capacidad económico-financiera, sus antecedentes empresariales, un detalle de las garantías de compra venta que se ofrezcan, sin indicación de sus montos, así como las constancias correspondientes al cumplimiento de la garantía de la oferta, que será uniforme e igual para todos. En el sobre Nº 2 obrarán exclusivamente la oferta del precio y sus condiciones de pago y cuanto haga a la precisa determinación de las garantías de compra-venta.
d) Regular todo otro aspecto inherente a la licitación que fuere menester, así como también todos los medios que se consideren del caso para una adecuada tutela de los intereses del Estado Nacional.

Art. 7º — El Directorio de Austral Líneas Aéreas S. A. elevará dentro de los veinte (20) días hábiles administrativos por intermedio de la Secretaría de Transporte, a la consideración del señor ministro de Obras y Servicios Públicos, la propuesta del valor base y el proyecto de pliego de bases y condiciones y sus anexos. El Ministerio de Obras y Servicios Públicos remitirá a la Comisión creada por Decreto número 414/84 dentro de los diez (10) días hábiles administrativos la documentación citada precedentemente. La referida Comisión producirá su informe en diez (10) días hábiles administrativos. El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, mediante resolución, determinará el valor de la base y las estipulaciones del pliego de bases y condiciones atendiendo, para ello, a las pautas legales, los criterios y los fines que se precisan en este decreto y el informe que produzca la referida Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto citado en este artículo.

Asimismo, dicha resolución fijará el precio de venta de cada ejemplar del pliego.

Art. 8º — Dentro de los dos (2) días hábiles administrativos siguientes al dictado de la resolución ministerial a que se refiere el artículo 7º, el Directorio de Austral Líneas Aéreas S. A. dispondrá la publicación del llamado a licitación, por el término de ocho (8) días hábiles administrativos consecutivos, en el Boletín Oficial y, además, en tres (3) diarios de gran circulación en la República Argentina, hallándose a cargo de dicha Sociedad la confección de los anuncios correspondientes.

Las publicaciones finalizarán con no menos de cuarenta (40) días hábiles administrativos de anticipación a la fecha de apertura de la licitación, computados desde la última publicación que aparezca en el Boletín Oficial.

Art. 9º — Créase una Comisión Evaluadora de las propuestas que se presenten a la referida licitación, la que estará integrada por un representante del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —quien la presidirá— del Ministerio de Economía, de la Comisión creada por Decreto Nº 414/84, del Banco Nacional de Desarrollo y de Austral Líneas Aéreas S. A., quienes deberán comunicar la designación de sus representantes titular y suplente al señor ministro de Obras y Servicios Públicos, dentro de los diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial.

La jerarquía de los integrantes de la Comisión Evaluadora creada por este artículo no podrá ser inferior a la de Director General o equivalente.

Los suplentes tendrán facultades de actuación y derecho de voto únicamente en caso de concurrencia en reemplazo del titular respectivo.

Dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos siguientes al vencimiento del plazo fijado en el primer párrafo de este artículo, el señor ministro de Obras y Servicios Públicos declarará constituida la Comisión Evaluadora, con mención expresa de los titulares que la componen y sus suplentes, la representación por la que actúan y el cargo correspondiente.

Art. 10. — Los integrantes de la Comisión Evaluadora, se hallan facultados para cumplir, sin limitación alguna, la actividad que le es propia como miembros de la misma, inclusive los suplentes, cuando actúen en reemplazo de su titular.

La Comisión adoptará sus decisiones en reunión, con presencia de no menos, de cuatro (4) titulares o los suplentes que respectivamente los reemplacen.

La toma de sus decisiones requerirá el voto de tres (3) de sus integrantes presentes en la reunión.

El Presidente de la Comisión Evaluadora queda facultado para adoptar por sí todas las medidas inherentes al funcionamiento de la misma y al trámite de las actuaciones.

Art. 11. — El acto de apertura del sobre Nº 1 de cada oferta será público y se realizará en el lugar, fecha y hora que se determine en el pliego, con la necesaria presencia del señor presidente del Directorio de Austral Líneas Aéreas S. A., del presidente de la Comisión Evaluadora y del señor escribano general del Gobierno de la Nación, quien retendrá el total de los sobres Nº 2, y labrará acta sintética del acto.

El presidente del Directorio de Austral Líneas Aéreas S. A. y el Presidente de la Comisión Evaluadora, en caso de impedimento para estar presentes en el acto, designarán un funcionario que los represente a tal efecto.

Las ofertas podrán presentarse hasta la fecha y hora fijadas por el pliego, no pudiendo, bajo ningún concepto, aceptarse otras ofertas, aun cuando el acto de apertura no se hubiera iniciado.

Art. 12. — La Comisión Evaluadora dispondrá de treinta (30) días hábiles administrativos a contar de la fecha de apertura de los sobres Nº 1, a efectos de formular su informe sobre las ofertas admitidas.

Art. 13. — Dentro de los siete (7) primeros días hábiles administrativos contados desde la apertura del sobre Nº 1, la Comisión Evaluadora deberá:

a) Proponer se declare desierta la licitación, si no se hubieren presentado oferentes en su caso.
b) Considerar mediante informe fundado que todas las ofertas presentadas son inadmisibles en su caso.

El informe del inciso b) se hará saber a cada uno de los oferentes, corriéndoles vista en forma cierta del mismo, por el término de tres (3) días hábiles administrativos, dentro de los cuales se podrán formular impugnaciones.

El informe de la Comisión Evaluadora, juntamente con las impugnaciones, en el supuesto de haber sido presentadas y una manifestación fundada sobre las mismas, producida por dicha Comisión dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de vencido el plazo para formular impugnaciones, se remitirá al señor ministro de Obras y Servicios Públicos, en el supuesto de que la Comisión Evaluadora no haga lugar a la o las impugnaciones. En caso contrario el trámite continuará de acuerdo con el artículo 14 del presente decreto.

En caso de desestimarse el informe de la Comisión Evaluadora, se considerará prorrogado el plazo previsto en el artículo 12 del presente decreto por el lapso que medie entre la fecha del informe y la de publicación de la resolución que instrumente la decisión del señor ministro de Obras y Servicios Públicos.

Art. 14. — Dentro de los doce (12) primeros días hábiles administrativos de la apertura de los sobres Nº 1, la Comisión Evaluadora podrá requerir, en forma cierta y cuando lo considere necesario, información complementaria a uno, varios o todos los oferentes sobre el contenido de sus respectivas ofertas obrantes en el sobre Nº 1, la que deberá ser suministrada por escrito por cada requerido en el plazo máximo de tres (3) días hábiles administrativos. Su incumplimiento faculta a la Comisión Evaluadora a desestimar la oferta en reunión convocada al efecto a la que asistirán únicamente los integrantes de dicha Comisión y el escribano general del Gobierno de la Nación, quien labrará acta de la misma, ajustándose al siguiente procedimiento:

a) La Comisión Evaluadora determinará las ofertas que considere inadmisibles por incumplimiento o defectos que impidan su consideración, o las que, a su solo juicio, estime inconvenientes por entender que los antecedentes, capacidad empresaria, planes de actividad propuestos e indicación de garantías ofrecidas no satisfacen los fines de continuidad de la explotación y el mantenimiento del personal comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo previsto como mínimo por el pliego. También declarará inadmisibles las ofertas de personas, sociedades o grupos en los que intervengan personas cuyos antecedentes empresariales se consideren desfavorables para el desarrollo del transporte aéreo. Dejará constancia de sus criterios en el acta o los agregados que lo integren.
En la misma oportunidad, el escribano general del Gobierno de la Nación constatará la previa existencia de tales criterios y, de inmediato, hará entrega a la Comisión Evaluadora de los sobres Nº 2 presentados por los oferentes que no hubieren sido considerados inadmisibles o inconvenientes, cuyas ofertas se resumirán en el acta, agregándose copia de las mismas como parte integrante de ésta. De inmediato, la Comisión Evaluadora pasará a cuarto intermedio, hasta la oportunidad que determine.
b) Reabierto el acto en la fecha y hora indicadas, también con presencia del escribano general del Gobierno de la Nación, la Comisión Evaluadora seleccionará la oferta que considere más conveniente, entre aquéllas cuyos sobres Nº 2 fueron abiertos.
Sus criterios se fundarán en la comparación de precios ofrecidos, condiciones de pago y garantías que se ofrezcan. Si no hubiere diferencia significativa en las condiciones económicas entre dos o más ofertas, se tendrá en cuenta la mayor amplitud con que se estime se alcanzarán los objetivos de continuidad de la explotación y de las relaciones laborales.
En la oportunidad, el escribano general del Gobierno de la Nación contrastará la existencia del criterio adoptado y la agregación, en su caso, de los textos escritos que los fundamenten con mayor detalle.
c) Las actas correspondientes a las reuniones consideradas en los incisos a) y b) precedentes y los documentos por escrito que a ellas se agreguen, integrarán el dictamen de la Comisión Evaluadora y su propuesta.

Art. 15. — Cumplido su cometido, las actuaciones que contengan las conclusiones de la Comisión Evaluadora pasarán al Presidente del Directorio de Austral Líneas Aéreas S. A. en el término de dos (2) días hábiles administrativos. Este hará saber de ello en forma cierta a todos los oferentes, corriendo a partir de la fecha de la respectiva notificación un plazo de siete (7) días hábiles administrativos para que, dentro del mismo, cada uno de ellos pueda tomar vista de las actuaciones, solicite a su cargo las copias de las partes de éstas que determine y, en su caso, formule las impugnaciones que estime pertinentes, las que no interrumpirán el trámite del proceso licitatorio. Sobre dichas impugnaciones se manifestará la Comisión Evaluadora dentro de los quince (15) días hábiles administrativos siguientes. Vencido el mismo se remitirán al señor ministro de Obras y Servicios Públicos, quien resolverá en definitiva sobre las impugnaciones, si se hubieren deducido, y sobre la adjudicación de la licitación.

En el supuesto de que la Ley número 21.382 modificada por Ley número 22.208 T.O. 1980 exija la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, éste resolverá la adjudicación.

Art. 16. — La Escribanía General del Gobierno de la Nación otorgará toda escritura pública o acta notarial que corresponda cumplir en razón de la transferencia, inclusive las que instrumenten garantías de terceros.

"Austral Líneas Aéreas S.A." estará libre de todo cargo.

La Escribanía General del Gobierno de la Nación prestará su concurso sin cargo en las actas, constituciones, depósitos y diligencias notariales que se cumplan en razón de lo dispuesto por los artículos que anteceden.

Sin perjuicio de ello los adquirentes deberán satisfacer los importes por gastos y diligenciamiento correspondientes en cada acto.

Dichos actos deberán ser cumplidos por el Escribano General del Gobierno de la Nación y, en reemplazo de éste, por cualquiera de sus adscriptos.

Art. 17. — El Ministro de Obras y Servicios Públicos y el Secretario de Promoción del Crecimiento adoptarán los recaudos necesarios para permitir la mayor concurrencia posible de oferentes a la licitación que se convoque.

Art. 18. — Es condición de transferencia de los activos integrantes de la unidad operativa que por este acto se ordena privatizar, que el o los adjudicatarios se subroguen en los derechos y obligaciones contractuales de que Austral Líneas Aéreas S.A. sea titular o responsable y que el pliego de bases y condiciones de la licitación especifique. Las entidades estatales nacionales aceptarán la sustitución a que se refiere el primer párrafo de este artículo y desobligarán a Austral Líneas Aéreas S.A.

Art. 19. — Los gastos que demande la realización del proceso licitatorio se sufragarán con fondos de Austral Líneas Aéreas S.A. Se exceptúa a Austral Líneas Aéreas S.A. del cumplimiento de lo establecido en normas restrictivas de gastos y erogaciones que pudieran ser necesarios para la privatización dispuesta y la actividad de dicha Sociedad con ella relacionada.

Art. 20. — Los organismos que intervengan en las tasaciones de los bienes deberán prestar su más inmediato apoyo en la realización de las que se les requieran, produciendo las correspondientes a bienes del activo fijo en término no superior a los quince (15) días corridos, a contar de la recepción de la solicitud.

Art. 21. — Sin perjuicio de las disposiciones vigentes, la Dirección General Impositiva, la Administración Nacional de Aduanas, la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, el Instituto Nacional de Obra Social y la Caja de Subsidios Familiares, dispondrán las medidas necesarias para diferir los pagos de sus créditos, cualquiera sea su naturaleza, contra Austral Líneas Aéreas S.A. hasta que se perfeccione la transferencia ordenada por el presente decreto o así lo disponga el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 22. — Los fondos que requiera el mantenimiento operativo de Austral Líneas Aéreas S.A. hasta la definitiva privatización de los activos materiales e inmateriales que constituyen la unidad de aerotransporte comercial, serán suministrados por el Estado Nacional en la medida que dicha Sociedad no cuente con ellos.

Art. 23. — Los fondos que se perciban por la venta y/o transferencia de los activos que contempla el presente decreto, ingresarán al patrimonio de Austral Líneas Aéreas S.A.

Art. 24. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Juan V. Sourrouille

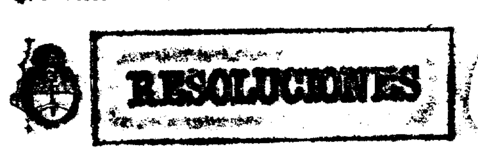
ANEXO I

RUTAS:

Las rutas a solicitar por Austral Líneas Aéreas S.A. serán, además de las que actualmente explota, las escalas Río Grande, Salta, Ushuaia y Jujuy.

ANEXO II

1. La venta comprende a la Unidad Operativa de Aerotransporte con sus activos materiales e inmateriales afectados a la explotación, libre totalmente de pasivos de los que se hará cargo Austral Líneas Aéreas S.A. Incluirá las concesiones de rutas y marcas.
   En caso de que aeronaves que integran los activos se encuentren gravadas con derechos reales, dicha circunstancia, el estado de cumplimiento de los créditos garantizados y su situación con relación al proceso licitatorio será objeto de cláusula expresa del pliego de bases y condiciones.
2. El adquirente participará en el crecimiento de la actividad hasta la proporción máxima prevista por el Artículo 9º inciso b) y el Artículo 32, inciso b) y concordantes de la Ley número 19.030, modificada por la Ley número 19.534, y en los servicios regionales regulares a que se refieren los artículos 9º y concordantes del capítulo respectivo de las leyes mencionadas.
3. Los organismos de control, en los restantes aspectos (concesiones, permisos, etc.) acordarán una política de tratamiento igualitario al adquirente respecto de las empresas de propiedad del Estado Nacional.
4. El adquirente se comprometerá, además del pago del precio, a mantener por lo menos por dos (2) años de la firma del contrato, el ochenta por ciento (80%) del personal comprendido en Convenciones Colectivas de Trabajo, y por un plazo mínimo de quince (15) años el funcionamiento del servicio de las rutas que se conceden, cumpliendo las normas técnicas y comerciales en vigor.
5. Deberán establecerse penalidades para los casos de incumplimiento de las obligaciones previstas en el respectivo pliego de bases y condiciones.
6. Las garantías por saldo de precio y otras obligaciones que lo requieran deberán ser, en una proporción significativa, con bienes distintos a los que se adquieran.



SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención de los insumos petroquímicos.

RESOLUCION Nº 383

Bs. As., 1º|8|86

VISTO la Resolución S.E. Nº 382|86,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Conjunta M.O.S.P. Nº 173 y M.E. Nº 152 de fecha 2 de marzo de 1984 fue derogada la Resolución M.E. Nº 324|81 que establecía una mecánica para actualizar precios y retenciones de los insumos petroquímicos, encontrándose en estudio la determinación de un nuevo régimen.

Que se ha procedido al reajuste de los valores de retención y precios de los combustibles líquidos y de las tarifas de gas natural destinados a consumidores en general.

Que consecuentemente corresponde aplicar las retenciones de insumos petroquímicos, en cumplimiento de indiferencia para el productor, según el Decreto Nº 814|78.

Que asimismo resulta conveniente actualizar los precios de venta de los insumos petroquímicos.

Que el artículo 21 de la Ley 20.954 autoriza la compensación entre la diferencia de los precios oficiales y las retenciones a través del impuesto a los combustibles.

Que los aumentos previstos en la presente resolución se ajustan a las pautas impartidas por el Ministerio de Economía, el que ha tenido la intervención previa al igual que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, requeridos por el artículo 1 "in fine" del Decreto Nº 1.283 de fecha 12 de julio de 1985, que delega en el infrascripto la responsabilidad del dictado de la medida.

Por ello,

El Secretario de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del 2 de agosto de 1986 los precios de venta de los insumos petroquímicos, que constan en el Anexo I a la presente resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención para los insumos petroquímicos los que constan en la planilla Anexa II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Autorízase a las empresas proveedoras de los insumos a efectuar los ajustes correspondientes contra el gravamen de la transferencia de los combustibles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 20.954.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

ANEXO I

Producto		Precio de venta
Nafta Virgen	A/tn.	92,49
Gas Oil	A/tn.	97,39
Querosene	A/tn.	103,01
Fuel Oil	A/tn.	54,24
Gas de Refinería	A/10⁶ cal.	5,41
Gas Natural (de 9.300 cal.)	A/m3	
Buenos Aires		0,054
Campana		6,044
Río Tercero		0,0?9
Pilar		0,050
Bahía Blanca		0.038
Etano (de gas natural)	A/tn.	
Buenos Aires		99,08
Bahía Blanca		80,89
Petroquímica Bahía Blanca		66,52
Neuquén		62,26
Propano-Butano (cualquiera sea su origen)	A/tn.	
Buenos Aires		82,81
Campo Durán		69,22
San Lorenzo		75,56
Propileno-Butileno	A/tn.	91,35

ANEXO II A LA RESOLUCION S.E. Nº 383

Producto		Retención
Nafta Virgen	A/tn.	173,20
Gas Oil	A/tn.	149,29
Querosene	A/tn.	157,50
Fuel Oil	A/tn.	77,40
Propano-Butano (cualquiera sea su origen)	A/tn.	109,69
Propileno-Butileno (de refinería)	A/tn.	126,16
Gas de Refinería	A/10⁶ cal.	7,14
Gas Natural (de 9.300 cal.)	A/m3	
Buenos Aires		0.0667
Campana		0,0667
Río Tercero		0.0587
Pilar		0.0667
Bahía Blanca		0,0587
Etano (de gas natural)	A/tn.	
Buenos Aires		128,33
Bahía Blanca		117,50
Petroquímica Bahía Blanca		117,50
Neuquén		91.27

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de ventas oficiales de los derivados combustibles líquidos.

RESOLUCION Nº 382

Bs. As., 1º|8|86

VISTO el Decreto Ley 17.597|67, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las pautas impartidas por la conducción económica se deben reajustar los precios de los combustibles líquidos, a efectos de incrementar los recursos fiscales.

Que a efectos de no hacer recaer el mayor peso de los aumentos en los combustibles intermedios y pesados por su incidencia en el resto de los factores económicos, se da en esta oportunidad mayor énfasis a los aumentos en combustibles livianos.

Que tal situación es coyuntural, y se corregirá en el futuro, tendiendo a que los precios de los combustibles intermedios guarden una adecuada relación estructural con los combustibles livianos, concordante esto con los lineamiento del uso racional de la energía.

Que, asimismo, corresponde adecuar los precios y tarifas de los combustibles sólidos y gaseosos.

Que, asimismo, resulta necesario aumentar los petróleos crudos nacionales con el fin de que los mismos tiendan a cubrir sus costos de producción.

Que consecuentemente es necesario aumentar los valores que las compañías petroleras retienen sobre los principales productos.

Que resulta conveniente actualizar los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicas.

Que deben actualizarse las bonificaciones de los expendedores de combustibles.

Que los aumentos previstos en la presente resolución se ajustan a las pautas impartidas por el Ministerio de Economía, el que ha tenido la intervención previa al igual que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, requeridas por el artículo 1º "in fine", del Decreto 1.283, de fecha 12 de julio de 1985, que delega en el infrascripto la responsabilidad del dictado de la medida.

Por ello,

El Secretario de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse, a partir de la cero (0) hora del día 2 de agosto de 1986, los precios de ventas oficiales de los derivados combustibles líquidos que se indican en la planilla Anexa I.

Art. 2º — A partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, los responsables a que se refiere el artículo 9º, del Decreto Ley 17.597|67, retendrán del precio oficial por la venta de los derivados combustibles líquidos del petróleo nacional, los importes detallados en planilla Anexa II.

Art. 3º — Fíjanse, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º, los precios FOB para los distintos tipos de petróleos nacionales, los que figuran en planilla Anexa III.

Art. 4º — Fíjanse, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º, los precios de transferencia del carbón residual de petróleo que las empresas productoras proveen a Yacimientos Carboníferos Fiscales, los que figuran en planilla Anexa IV.

Art. 5º — Mantiénese, para los combustibles líquidos al sur del país, la zonificación descripta en la Resolución M.O.S.P Nº 629|84 y posteriores modificaciones.

Art. 6º — Fíjanse, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, los Precios Mínimos de Solventes Netos del Impuesto al Valor Agregado y todo otro gravamen, así como también el impuesto que surge de la aplicación del artículo 4º de la Ley 17.597, los que constan en el Anexo V de esta resolución.

Art. 7º — Los "Precios Mínimos" anteriormente determinados, han sido fijados sobre la base de pago contado.

A efectos de no producir distorsiones en dichos precios mínimos, para las ventas efectuadas a plazos se deberán ajustar los mismos por un coeficiente equivalente a la tasa vencida fijada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento general, para plazos de 30 días.

Art. 8º — Las presentes disposiciones no serán de aplicación para las operaciones de ventas, permutas o intercambios, que se realicen entre las empresas comprendidas dentro del alcance de las disposiciones a que se refiere el artículo 9º de la Ley 17.597.

Art. 9º — Las bonificaciones que percibirán los expendedores por las ventas de combustibles en estaciones de servicio categoría "A", a partir de la fecha de aplicación de la presente resolución serán:

Motonafta Super	A/l. 0,0216	Alconafta Super	A/l. 0,0216
Motonafta Común	A/l. 0,0205	Alconafta Común	A/l. 0,0205
Querosene	A/l. 0,0115	Gas Oil	A/l. 0,0115

Art. 10. — Fíjanse, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público para los carbones minerales comercializados directamente por Yacimientos Carboníferos Fiscales (Poder calórico superior a 6.200 cal/kg) que figuran en planilla Anexa VI.

Art. 11. — Autorizar a Gas del Estado, Sociedad del Estado, a aplicar las tarifas fijadas en las planillas VII, VIII, IX, X y los cargos fijos indicados en la planilla Anexa XI, desde la facturación que incluya fechas de lecturas de medidores correspondientes al mes de agosto de 1986. Las planillas anexas mencionadas forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 12. — Mantiénese, para los consumos domésticos y otros consumos de gas natural por redes de zonificación tarifaria y coeficientes pertinentes que describen los artículos 2º y 3º, respectivamente, de la Resolución M.O.S.P. Nº 294/84.

Art. 13. — Exceptúase de lo prescripto en el artículo precedente los denominados consumos propios de refinería de petróleo, a los que se les aplicará directamente la tarifa que se indica en planilla Anexa XI de la presente resolución.

Art. 14. — El cargo fijo a incluir en cada factura por el servicio de gas por redes a usuarios domésticos de gas natural y gas propano y/o butano indiluido distribuido por redes será de aplicación cualquiera fuere la zona tarifaria en que esté radicado el consumidor.

Dicho importe se aplicará exista o no consumo comprobado y cualquiera fuere el nivel de consumo y la periodicidad de la facturación. Igual temperamento se adoptará respecto del cargo fijo correspondiente a los otros consumos de gas natural por redes.

Art. 15. — Las tarifas aplicables a los servicios domésticos de gas natural y de propano y/o butano indiluido distribuidos por redes, así como también los cargos fijos, regirán para la facturación que se emita con toma de estado de medidores efectuados desde la fecha de vigencia que se determine por aplicación del artículo 11.

Art. 16. — Para los servicios no domésticos de gas natural por redes, las tarifas que se aplicarán a los consumos que se realicen a partir de la fecha de vigencia que se determine por aplicación del artículo 11. En los casos en que por la modalidad de la medición no sea factible determinar con precisión la fecha de los consumos, se promediarán las cantidades resultantes en base al número de días que abarque el período correspondiente a los efectos de la aplicación de las tarifas respectivas.

Art. 17. — Facúltase a Gas del Estado, Sociedad del Estado, a determinar sobre la base de los valores vigentes para la zona I y con los porcientos fijados en los artículos 2º y 3º, de la Resolución M.O.S.P. Nº 294/84, los importes a aplicar en las restantes zonas tarifarias.

Art. 18. — Fíjanse, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, los precios de transferencia del gas natural y gas licuado que figuran en el Anexo XII que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 19. — Fíjanse, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, la tarifa de venta de gas natural para uso en automotores a las empresas petroleras operadoras de estaciones de expendio autorizadas por la Secretaría de Energía en:

ZONA NORTE DEL PAIS: 0,0747 A/m3 de 9.300 calorías.
ZONA SUR DEL PAIS:
(s/zonif. Res. M.O.S.P. Nº 629/84 y modif.): 0,0560 A/m3 de 9.300 calorías.

Art. 20. — Fíjase, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, el precio de venta del gas natural comprimido en surtidor, de acuerdo a lo establecido de venta en la Resolución Conjunta S.E. Nº 36/85 y S.C.I. número 21/85, que consta en planilla Anexa I, punto E).

Art. 21. — Fíjase, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º de la presente resolución, el precio de venta oficial puesto en destino del alcohol para combustible, según se indica en planilla Anexa I, punto A).

Art. 22. — Para el cálculo de integración del "Fondo de los Combustibles" (Ley 17.597) y del "Fondo Nacional para Infraestructura del Transporte" (Ley 20.073, modificada por Ley 20.336) se aplicarán, respectivamente, sobre las ventas de alconaftas super y común, los valores de retención fijadas para sus correspondientes derivados combustibles líquidos del petróleo, naftas super y común, en dicho orden.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lapeña

ANEXO I

A) PARA CONSUMIDORES EN GENERAL

Motonafta Super	0,501	A/litro
Motonafta Común	0,451	A/litro
Alconafta Super	0,504	A/litro
Alconafta Común	0,461	A/litro
Querosene (suelto para uso doméstico al menudeo)	0,213	A/litro
Gas Oil (FOB planta despachadora o boca de surtidor para venta al público o de consumo propio)	0,220	A/litro
Diésel Oil (FOB planta despachadora)	0,172	A/litro
Fuel Oil (FOB planta despachadora)	0,1206	A/kilo
Fuel Oil "R" (Destilería Luján de Cuyo)	0,1049	A/kilo
Aeroquerosenes (Vuelos internacionales costado de ala)	0,29	u$s
Aeroquerosenes (Vuelos de cabotaje JP1 - JP4)	0,335	A/litro

CARBON RESIDUAL (Tipo esponja):

Puesto sobre camión o vagón en destilería La Plata, Campana, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia)	0,0431	A/litro

CARBON RESIDUAL CON SHOT:

Puesto sobre camión o vagón en destilería Luján de Cuyo	0,0387	A/kg.

ALCOHOL COMO COMBUSTIBLE (puesto en destino)	0,430	A/litro

B) CONSUMIDORES EN GENERAL ZONA SUR DEL PAIS (de acuerdo a lo establecido por la Resolución M.O.S.P. Nº 629/84)

Motonafta Super	0,452	A/litro
Motonafta Común	0,414	A/litro
Querosene	0,123	A/litro
Gas Oil	0,215	A/litro
Diésel Oil	0,155	A/litro
Fuel Oil	0,108	A/kilo

C) PARA CONSUMIDORES ENCUADRADOS EN LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 454/83: Cualquiera sea su ubicación geográfica

Diésel Oil	0,163	A/litro
Fuel Oil	0,092	A/kilo

D) PARA CONSUMIDORES UBICADOS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EL DEPARTAMENTO DE MALARGUE, DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, Y LOS PARTIDOS DE PATAGONES Y VILLARINO, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Querosene preferencial	0,123	A/litro

E) PRECIO OFICIAL DE VENTA DEL GAS NATURAL COMPRIMIDO:

Zona Norte del país	0,256	A/m3
Zona Sur del país	0,230	A/m3

ANEXO II

FIJACION Y DISCRIMINACION DE LOS VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Valor tanque	Comercialización	Valor de retención	Nº Oct. Mir. Mr	Densidad media
Nafta Super (A/litro)	0,1269	0,0384	0,1653	93	0,740
Alconafta Super (A/litro)	0,17237	0,05292	0,22529	93	0,740
Nafta Común (A/litro)	0,1229	0,0353	0,1582	83	0,730
Alconafta Común (A/litro)	0,16897	0,05023	0,21926	83	0,730
Querosene (A/litro)	0,126	0,0303	0,1563	—	0,800
Gas Oil (A/litro)	0,1254	0,0304	0,1558	—	0,840
Diésel Oil (A/litro)	0,10535	0,0094	0,11475	—	0,860
Fuel Oil (A/kilo)	0,0774	0,00605	0,08345	—	0,950
Fuel Oil "R" (A/kilo)	0,06925	0,0059	0,07513	—	0,950

ANEXO III

PRECIOS DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

Petróleo tipo	Gravedad API	Lugar de embarque	Precio de venta FOB A/m3
Chubut	22-22,9	Comodoro Rivadavia	71,17
Santa Cruz Norte	26-26,9	Caleta Olivia	75,41
Santa Cruz Sur	38-38,9	Punta Loyola	81,09
Mendoza	31-31,9	Línea Mendoza-San Lorenzo	72,80
Cuenca Neuquina	31-31,9	Línea Challacó-Medanito Puerto Rosales	80,64
Salta	57-57,9	Línea Campo Durán-San Lorenzo	82,86
Jujuy	40-40,9	Línea Yuto-San Lorenzo	78,00
Tierra del Fuego	40-40,9	San Sebastián	81,81
Formosa	42-42,9	Línea Ingeniero Juárez San Lorenzo	77,40

Variación por grado API A/m3 0,30.

ANEXO IV

PRECIO DE TRANSFERENCIA DEL CARBON RESIDUAL

	Precio de transferencia sin IVA
Carbón residual (tipo esponja) FOB Destilería	32,35 A/tn.
Carbón residual (con chot)	26,20 A/tn.

ANEXO V

Producto	Precio mínimo pago al contado
Solventes aromáticos:	0,432 A/litro
Solventes alifáticos y aguarrases	0,393 A/litro
Solvente hexano:	0,428 A/litro
Destilado base para insecticidas, herbicidas o elaboración de productos petroquímicos:	0,185 A/litro
Impuesto (s/art. 4º, Ley 17.597):	0,154 A/litro

ANEXO VI

VENTA SOBRE CAMION

a) Sobre camión en Mina de Río Turbio

Carbón Grueso	9,20 A/tn.
Carbón Fino	8,50 A/tn.

b) Sobre camión en Río Gallegos

Carbón Grueso	20,00 A/tn.
Carbón Fino	18,00 A/tn.

VENTA DE EMBARQUE VIA MARITIMA (Más de 5.000 toneladas):

a) Condición CIF - Rosario-Buenos Aires-Mar del Plata

Carbón Grueso	47,00 A/tn.
Carbón Fino	44,00 A/tn.

b) Condición CIF - Bahía Blanca y Puertos Patagónicos

Carbón Grueso	26,00 A/tn.
Carbón Fino	23,00 A/tn.

PLANILLA ANEXA VII

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA I

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	₳
0	60	0,0307
60	250	0,0596
250	600	0,0803
600	—	0,0899

PLANILLA ANEXA VIII

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA IV

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	₳
0	800	0,0168
800	2.000	0,0327
2.000	—	0,0457

ZONA V

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	₳
0	2.000	0,0061
2.000	5.000	0,0123
5.000	—	0,0330

PLANILLA ANEXA IX

OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES

Consumo propio de refinerías de petróleo (según Res. S.E. Nº 31/83).
Cualquiera sea su ubicación geográfica:
— Tarifa por unidad para cualquier volumen: ₳ 0,0545 la unidad de 9.300 calorías.
Resto de usuarios (zona I)
— Tarifa por unidad para cualquier volumen: ₳ 0,0667 la unidad de 9.300 calorías.

PLANILLA ANEXA X

GAS PROPANO Y/O BUTANO INDILUIDO POR REDES

CUALQUIERA FUERA EL TIPO DE CONSUMO PARA EL CUAL SE DESTINE

TARIFA I
Comprende Bragado y Daireaux (provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto (provincia de Santa Fe): ₳ 0,1008 la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA II
Comprende Río Mayo (provincia de Chubut) y Rospenteck (provincia de Santa Cruz): ₳ 0,0422 la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA III
Comprende Esquel (provincia de Chubut).

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	₳
0	800	0,0168
800	2.000	0,0327
2.000	—	0,0457

PLANILLA ANEXA XI

CARGOS FIJOS GAS POR REDES

Consumos domésticos gas natural y gas propano y/o butano indiluido:	₳ 2,74 por factura emitida.
Otros consumos gas natural:	₳ 11,68 por factura emitida.

PLANILLA ANEXA XII

PRECIO DE TRANSFERENCIA DE Y.P.F. S.E. A GAS DEL ESTADO S.E.

PRODUCTO:	
Gas natural:	₳ 0,0259 /unidad de 9.300 calorías.
Gas licuado:	₳ 0,0644 /kg.

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA

ACORDADA Nº 4.530

En la ciudad de Mendoza, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos los señores miembros de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Dr. Eduardo Mestre Brizuela y señores Vocales doctores Manuel W. Martín Maffezzini, Juan Antonio González Macías, Antonio Alberto Endeiza y Luis Francisco Miret —encontrándose en uso de licencia el señor Presidente Dr. Guillermo Max Petra Recabarren—, tomaron en consideración lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Acordadas Nº 34/84, Nº 53/84 y Nº 60/84 y lo reglado en Acordada Nº 4294 de esta Cámara y ante la existencia de una vacante para la que se requiere título habilitante, la que debe ser cubierta por designación de este Cuerpo. Resolvieron: 1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición, a fin de cubrir el cargo de Secretario Civil del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, en reemplazo del doctor Guillermo Marcelino Joaquín Belgrano Rawson. 2º) Integrar para tal concurso, la Comisión Asesora a que se refiere el Art. 2º de la Acordada Nº 4294 de este Cuerpo con los señores Jueces de Cámara doctores Manuel W. Martín Maffezzini y Luis Francisco Miret y con el señor Juez Federal doctor Jorge Roberto Burad, conforme al resultado del sorteo practicado al efecto. Actuará como Secretaria la doctora María Margarita Heluani de Gili. 3º) Para inscribirse en el presente concurso, los interesados deberán ser argentinos nativos o naturalizados, ser mayores de edad, poseer título de abogado expedido por Universidad Nacional o privada con reconocimiento del Poder Ejecutivo Nacional, debiendo tales títulos tener una antigüedad mínima de un año, salvo que el aspirante haya desempeñado empleo por no menos de tres años en el Poder Judicial de la Nación. Adjuntarán sus datos, acompañarán sus títulos, certificado de buena conducta y comprobantes de antecedentes, salvo aquellos postulantes que ya se encuentran inscriptos en el Registro respectivo de Prosecretaría de Cámara, quienes sólo tendrán que manifestar fehacientemente su voluntad de participar en este concurso. 4º) Fíjase como término para la presentación de los interesados en concursar hasta el día veinticuatro (24) de octubre de 1986, y como sede la Mesa de Entradas de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, sita en Avda. España y Pedro Molina de Ciudad en el horario de atención al público o la de los Juzgados Federales de San Juan, San Luis y San Rafael. 5º) Vencido el plazo, la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes y determinará cuales de ellos a su juicio y sin recurso alguno, reúnen suficientemente méritos para intervenir en la prueba de oposición 6º) Resuelt.. esa evaluación, la Comisión fijará día y hora para la prueba de oposición a rendirse en la Biblioteca Central de Tribunales Federales de Mendoza, lo que se notificará a todos los concursantes en el domicilio constituido y se citará a los calificados con antecedentes suficientes para intervenir en la prueba. 7º) La prueba de oposición consistirá en la confección de una o varias resoluciones de las materias Civil o Laboral, secretamente la Comisión eligirá uno o varios casos reales o supuestos, repartirá a los postulantes iguales copias de los escritos y documentación del caso y los concursantes deberán en el término de tres horas redactar y mecanografiar las resoluciones requeridas. Los aspirantes podrán utilizar los libros existentes en la referida biblioteca debiendo guardar —so pena le descalificación— el silencio y comportamiento que asegure la individualidad de sus respuestas. 8º) Concluida la prueba, cada miembro de la Comisión, estudiará y calificará los trabajos escritos de cada uno le los oponentes, teniendo en consideración: ortografía; mecanografía y presentación; rapidez; sintaxis; versación jurídica; narración de la situación fáctica; lógica y acierto de los considerandos; precisión y justicia legal de la parte resolutiva. 9º) Podrá requerirse a los oponentes explicaciones o aclaraciones orales sobre sus trabajos escritos. 10º) Efectuada la antedicha evaluación, los miembros de la Comisión deliberarán conjuntamente y ponderarán sus opiniones pudiendo conjugar el resultado de las pruebas escritas con las eventuales respuestas orales y los antecedentes con que cuentan los oponentes. De resultas de ello emitirá el dictamen final, fijando el orden de mérito correspondiente a los tres mejores concursantes. 11º) Tal dictamen será puesto en conocimiento del señor Juez titular del Juzgado Federal de San Luis Dr. Carlos Martín Pereyra González, quien deberá en el término de tres días de recibido, formular a esta Cámara Federal su propuesta de designación, eligiendo de entre los tres profesionales mejor ubicados en el concurso. 12º) Publíquese la presente en el Boletín Oficial de la Nación, comuníquese al Superior y Juzgados de la jurisdicción y difúndase por la prensa y recabando el auxilio de las asociaciones profesionales pertinentes. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los señores Jueces por ante mí que Doy Fe.

Eduardo Mestre Brizuela, Manuel W. Martín Faffezzini, Juan A. González Macías, Antonio A. Endeiza, Luis F. Miret, Margarita H. de Gili, prosecretaria.

e. 30/9 Nº 6.725 v. 30/9/86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s 147,07 Nros. 11.249 y 13.829, de u$s 735,35 Nros. 107.562; 107.565 y 133.732 y de u$s 1.470,70 Nros. 216.858; 218.181/182 y 220.499 del empréstito Bonos Externos 1980. — Esc. Alberto M. Sibileau.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1986.

₳ 60,50 e. 30/9 Nº 98.691 v. 29/10/86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CAPITAL

Se le hace saber a la firma ESLORA S.A., que en el Expediente Nº 601.880/85, que tramita ante el Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído la Resolución ANCC Nº 195/86, cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Resuelvo:... Artículo 3º: Disponer correr vista de todo lo actuado por presunta infracción al Art. 9º del Decreto Nº 4.531/65 y Art. 992 del Código Aduanero a: ...la firma Eslora S.A.... Quedan ustedes debidamente notificados. — Fdo.: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital. — Horario de atención de 12,30 a 16.30 hs.

e. 30/9 Nº 6.726 v. 30/9/86

Se le hace saber a ENRIQUE ARMANDO GONZALEZ VIAMONT, JUAN JOSE BIANCHI, VILMA NORMA GABRI de CALENS, LILIANA GARCIA VAZQUEZ, DELIA AZUCENA SERANTONI Y LILIANA ALGAÑARAZ, que en el expediente Nº 602.449/81, que se tramita ante el Departamento Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 2, de la Administración Nacional de Aduanas, con fecha 9 de setiembre de 1986 se ha dispuesto: Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días, a: Enrique Armando González Viamont, Juan José Bianchi, Vilma Norma Gabri de Calens, Liliana García Vázquez, Delia Azucena Serantoni y Liliana Algañaráz, con el fin de que presenten sus defensas, ofrezcan pruebas y agreguen toda la documental que estuvieren en su poder, o, en su defecto, la individualizarán, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme artículo 1105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles la infracción prevista y penada por los artículos 986 y 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1101 del Código Aduanero), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera (artículo 1004 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos del artículo 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente patrocinio letrado (artículo 1034 del citado texto legal). — Notifíquese. — Se le hace saber que abonando, dentro del término de 10 (diez) días, el monto mínimo de la multa que le corresponde (cuyo monto se le informará a su presentación), se declarará la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente (artículos 930/932 del Código Aduanero). — Quedan ustedes debidamente notificados. — Firmado: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital. — Horario de atención: de 12.30 a 19.30 horas.

e. 30/9 Nº 6.727 v. 30/9/86

Se le hace saber a la firma TECNOMAC S.A., que han recaído los siguientes pronunciamientos con relación al Expediente 600.140/86, cuya parte pertinente se transcribe. — Fallo ANCC Nº 734/85, con fecha 13 de diciembre de 1985. — 1º) Absolviendo a la firma Tecnomac S.A. y al Despachante de Aduana Julio César Sanz de la infracción que se le imputara en autos, por las razones invocadas en los considerandos que anteceden y en los términos del artículo 1112, inciso a), del Código Aduanero. — 2º) Formular cargo por la suma de ₳ 38.44 (australes treinta y ocho con cuarenta y cuatro centavos), en concepto de gravámenes y demás derechos resultantes de la diferencia detectada e intimar a su cancelación en los términos de los artículos 794, 799 y 1114 del Código Aduanero. — 3º) De forma. — Firmado: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe Departamento Contencioso Capital. — Resolución Nº 3.554/85, con fecha 27 de diciembre de 1985. — 1º) No aprobar el fallo Nº 734/85, dictado a fs. 32/33, por el Departamento Contencioso Capital en cuanto fuera materia de elevatoria. — 2º) Condenar, por infracción al artículo 954 del Código Aduanero, a la firma Tecnomac S.A. imponiendo una multa de australes treinta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (₳ 38.44). — 3º) De forma. — Firmado: Dr. Alberto Antonio Garbarino, Subadministrador Nacional de Aduanas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

e. 30/9 Nº 6.728 v. 30/9/86

Se le hace saber al señor CARLOS H. JUAN que en el expediente Nº 600.613/86, que tramitan ante el Departamento Contencioso Capital, Sec. Nº 3, de la Administración Nacional de Aduanas con fecha 18 de agosto de 1986, se ha dispuesto: Buenos Aires, agosto 27 de 1986. Hago saber a usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1986. ...Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos H. Juan, para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 954, inc. a) de dicho Código. — En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts 1.030 y 1.033 inclusive del referi-

do ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su Art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. — Se hace saber que el importe de los tributos asciende a ₳ 81,02 en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de ₳ 84.663,35 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Depto. Contencioso Capital. — Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 30|9 Nº 6.729 v. 30|9|86

Se le hace saber a la Firma NEWPORT S. A., que en el expediente Nº 600.495|86 que tramita ante el Depto. Contencioso Capital Secc. Nº 3 de la Administración Nacional de Aduanas con fecha 25 de agosto de 1986 se ha dispuesto: "Buenos Aires, setiembre 1º de 1986. — Hago saber a Usted, que en el expediente de la referencia se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de julio de 1986. — ...Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Newport S. A. para que evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de acuerdo a los arts. 1.101, 1.104 y codtes. del Código Aduanero y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 1.101 del citado cuerpo legal, imputándosele la infracción del art. 954 inc. a) de dicho Código. — En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de ésta Aduana, en atención a lo normado por los arts. 1.001, 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005 del Código Aduanero. — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar la personería invocada, en mérito de lo estatuido por los arts. 1.030 a 1.033 inclusive del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina su art. 1.034 siendo de aplicación el art. 1.103 del mencionado texto legal. — Se hace saber que el importe de los tributos asciende a Australes 0,49 en los términos de los arts. 794 y 799 del Código Aduanero. — Asimismo se le hace saber que si antes del vencimiento del plazo para contestar la vista deposita en autos la suma de Australes 194,26 mínimo de la multa, se declarará extinguida la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente, arts. 930 y 932 del texto legal citado. — Fdo.: Dr. Julio Enrique Sanna - Jefe Depto. Contencioso Capital.

Horario de atención al público: 12.30 a 16.30 horas.

e. 30|9 Nº 6.730 v. 30|9|86

Se le notifica a la firma PESQUERA MAYORASGO S. A. M. C. I., que por Expediente Nro. 602.206|81, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas - Departamento Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nro. 4 - a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto; Buenos Aires, 1º de setiembre de 1983 - Resolución ANCC Nro. 1.119|83 - Resuelvo:

Artículo 1º) Sobreseer total y definitivamente a la firma Pesquera Mayorasgo S. A. M. C. I. por aplicación del Art. 1.098 inc. a) de la Ley 22.415, con la expresa declaración que dicha desvinculación lo es también a los efectos tributarios (art. 1.099 C. A.).

Artículo 2º) Elevar las actuaciones al Superior a los fines de su aprobación.

Artículo 3º) Regístrese y aprobado notifíquese. Remítase copia al Registro de Antecedentes. Por la Aduana de Mar del Plata levántese la interdicción decretada a fs. 40. Agréguese constancia de todo lo actuado, debiendo tomar nota de lo resuelto Comp. de Destino. Por finiquitado: Archívese.

Fdo. Dra. Matilde Olga Blufstein - Jefe Depto. Contencioso Capital (Int.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. — Resolución Nro. 3.615|85 - RPIMAJ. El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve: Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nro. 1.119|83, dictada a fs. 56 por el Departamento Contencioso Capital. — Artículo 2º — Regístrese. Vuelva al citado Departamento a sus efectos. — Fdo. Dr. Alberto Antonio Garbarino, Subadministrador de Aduanas. A|C Administración Nacional de Aduanas.

e. 30|9 Nº 6.731 v. 30|9|86

Se le notifica a la firma "ECOCENT S.R.L." que por Expediente Nº 600.984|85, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas —Departamento Contencioso Capital— Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 14|10|85. Resolución ANCC Nº 801|85. Resuelvo: 1º Sobreseer total y definitivamente a las firmas "Compañía General de Radiología Argentina S.A.", y a "Ecocent S.R.L.", de la infracción que se les imputara en autos, por aplicación de los Arts. 1.097|1.098 del Código Aduanero, desvinculándoselas asimismo del aspecto tributario, Art. 1.099 de igual norma legal. 2º Elevar las actuaciones al Superior a los fines de su aprobación. 3º Regístrese y aprobado que fuera notifíquese. Luego dése copia al Registro de Infractores. Hecho tómese nota de lo actuado por el Area Operacional Ezeiza. Por finiquitado, archívese. Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein. Jefe Departamento Contencioso Capital. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. Resolución RPIMAJ Nº 3.484|85. El Administrador Nacional de Aduanas. Resuelve: Artículo 1º. Aprobar la Resolución Nº 801|85, dictada a fs. 13|14, por el Departamento Contencioso Capital, en cuanto fuera materia de elevatoria. Artículo 2º. Regístrese. Pase al mencionado Departamento a sus efectos. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Garbarino. Subadministrador Nacional de Aduanas A C Administración Nacional de Aduanas.

e. 30|9 Nº 6.732 v. 30|9|86

Se le notifica a la firma FURMATEX S.A., que por Expediente Nº 602.072|82, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas —Departamento Contencioso Capital—, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Resolución ANCC Nº 1.077|85. Resuelvo: Art. 1º) Declarar la extinción de la acción penal aduanera para imponer la multa, en estas actuaciones, respecto de Furmatex S.A. Art. 2º) Imponer el pago de los derechos dispensados, suma que asciende a australes 41,76 oblados a fs 33. Art. 3º) Regístrese. Notifíquese. Remítase copia al Registro General de Infractores. Por la División Importación, Sección Liquidaciones, y División Tesorería, Sección Cancelación de cargos y servicios, formúlese cargo por la multa impuesta y por los derechos, y cancélese con lo depositado a fs. 33. No habiendo más trámites que cumplir, archívese. Fdo.: Dra. Matilde Olga Blufstein. Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 30|9 Nº 6.733 v. 30|9|86

Se le notifica a la firma TRANSWORLD ELECTRONIC ARGENTINA S. A. I. C., que por Expediente Nº 601.231|83, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas - Departamento Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del doctor Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 5 de agosto de 1986. — Córrase vista de todo lo actuado a Transworld Electronics Argentina S. A. I. C., con domicilio desconocido, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1001|1010 y 1101 y concordantes de la Ley Nº 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el artículo 965 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (artículo 1005, Código Aduanero). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido con los artículos 1030|1034 del Código Aduanero. Se le notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de ₳ 111,42. Asimismo, se le hará saber que si dentro del plazo arriba indicado deposita en autos el importe correspondiente al mínimo de la multa, se declarará la extinción de la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente. Hágasele saber el mínimo de la multa. — Notifíquese. — Firmado: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital (Resolución 1.045|86). — Se le hace saber el mínimo de la multa: australes ciento once con cuarenta y dos (111,42).

e. 30|9 Nº 6.734 v. 30|9|86

Se le notifica al Sr. LUIS BELTRAN AYALA, que por expediente Nº 603.024|85, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas - Departamento Contencioso Capital - Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del doctor Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 11 de julio de 1986. — Córrase vista de todo lo actuado al señor Luis Beltrán Ayala, sin domicilio legal en el país, a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los artículos 1011 y concordantes y 1001|1010 de la Ley 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 994 y 995 del citado texto legal. Asimismo, se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado contencioso - administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (artículo 1005, Código Aduanero). Téngase presente, asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los artículos 1030|1034 del Código Aduanero. Asimismo, se le hará saber que si dentro del plazo arriba indicado deposita en autos el importe correspondiente al mínimo de la multa, pago que deberá acreditarse en estas actuaciones, se declarará la extinción de la acción penal aduanera y no se registrará el antecedente. — El mínimo de la multa es de australes catorce (₳ 14). — Notifíquese. — Firmado: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital (Resolución 1.045|86).

e. 30|9 Nº 6.735 v. 30|9|86

Se le notifica a la firma "MAQUINARIAS CONGRESO S.R.L., que por Expediente Nº 600.279|84, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 6 de mayo de 1986. Córrase vista de todo lo actuado a la firma "Maquinarias Congreso S.R.L." con domicilio ..... a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días de notificado esté en derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1001|1010 y 1101 y cc. de la Ley número 22.415, imputándosele la infracción prevista y penada por el art. 970 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de este Juzgado Contencioso Administrativo, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo (art. 1005 C.A.). Téngase presente asimismo, que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero invocando un derecho que no sea propio deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030|1034 del Código Aduanero. Se notifica que el monto de los derechos de importación y demás gravámenes ascienden a la suma de australes 9,86. Notifíquese. Asimismo se informa que el monto mínimo de la multa a imponer (arts. 930|932 del Código Aduanero) asciende a la suma de australes 5.327,53. Para el caso de abonarse en el término de ley deberá acreditarse dicho importe en autos. Fdo. Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.), Depto. Contencioso Capital (Resol. 1.045|86).

e. 30|9 Nº 6.736 v. 30|9|86

Se le notifica a la firma R. DE LA TORRE, que por Expediente Nº 202.429|74, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del doctor Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1986. — Resolución ANCC Nº 709|86 — Resuelvo: 1) Declarar prescripta la acción del fisco para aplicar las penas que pudieron corresponder respecto a la firma R. de la Torre y la Embajada de los Estados Unidos de América, Departamento de Estado Americano. — 2) Regístrese, hágase saber, firme y consentido remítase copia al registro de antecedentes del Departamento Policía Aduanera. Fecho, remítanse los autos a la División Resguardo, para su toma de razón. Cumplido de no mediar trámite ulterior, archívese. — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital (Resolución 1.045|86).

e. 30|9 Nº 6.737 v. 30|9|86

Se le notifica al señor SANTIAGO ARMANDO RIOS PACHECO, que por Expediente Nº 602.901|80, que se tramita por ante la Administración Nacional de Aduanas, Departamento Contencioso Capital, Secretaría de Actuación Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo A. Aquieri, se ha dispuesto: Buenos Aires, 29 de agosto de 1986. — Resolución ANCC Nº 707|86 — Resuelvo: 1º) Modificar el punto 2º de la Resolución ANCC Nº 1.160|83 (fs. 22). — 2º) Intimar al señor Santiago Armando Ríos Pacheco a hacer efectivo el pago de los derechos dispensados que importan la suma de ₳ 2,65 (dos australes con 65|100) en los términos de los artículos mencionados en el Fallo ANCC 1.627|81. — 3º) Regístrese, notifíquese, firme o consentido siga el trámite dispuesto a fs. 23, punto 5º). — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe (Int.) Departamento Contencioso Capital (Resolución 1.045|86).

e. 30|9 Nº 6.738 v. 30|9|86

Se le hace saber a los señores CECILIO EDELSTEIN SILBERBERG, OSVALDO OVIDIO MORAY y HUGO ARMANDO CANAVESE que en el expediente número 601.002|81, ha recaído la siguiente providencia, cuya parte pertinente dice así: Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días, con el fin de que se presenten a efectuar su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o, en su defecto, la individualización, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme artículo 1105 del ordenamiento legal; imputándoseles la infracción prevista y penada por los artículos 863 y 864, inciso c), del Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, artículo 1101 de la ley 22.415, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta oficina aduanera (artículo 1004, Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el patrocinio letrado (artículo 1034 del citado cuerpo legal). Asimismo, se le hace saber que el monto de los tributos correspondientes asciende a la suma de australes 9,72 (australes nueve con setenta y dos centavos), todo conforme con las previsiones de los artículos 799, 1103, 1113 y 1114 de la legislación vigente. — Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, Jefe Departamento Contencioso Capital.

e. 30|9 Nº 6.739 v. 30|9|86

DEPARTAMENTO COMERCIALIZACION

El Departamento Comercialización de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto a las mercaderías amparadas por expediente Nº 415.416|86, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la disposición pertinente determinando su venta, en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos, de la Ley 22.415, Código Aduanero.

DESCRIPCION DE LA MERCADERIA

Encomiendas	
88.220	Folletos impresos sobre simposio internacional de derecho de autor.
32.178	Guías telefónicas impresas.
41.353	Guías telefónicas impresas.
55.571	Guías telefónicas impresas.
55.581	Guías telefónicas impresas.
67.667	Guías telefónicas impresas.
67.681	Guías telefónicas impresas.
81.037	Guías telefónicas impresas.
101.141	Folletos comerciales impresos.
99.136	Dos (2) libros impresos guías de bancos.
102.864	Folletos comerciales.
106.796	Dos (2) cintas magnéticas grabadas de carácter promocional.
72.043	Comestibles algunos alterados.
103.513	Catálogos impresos en hojas sueltas.
91.903	Comestibles.
185.801	Golosinas alteradas.
186.189	Revistas impresas.
186.908	Seis (6) revistas impresas ilustradas Forbes.
186.935	Calendarios con propaganda.
187.140	Golosinas.
187.222	Muestras consistente en una (1) correa dentada.
187.297	Revistas impresas National Car Rental.
187.391	Muestras de resinas sintéticas.
187.440	Cuatro (4) discos de 0,30 centímetros y cuatro (4) de 0,17 centímetros grabados de carácter promocional.
187.559	Guías turísticas impresas.
187.680	Una (1) muestra consistente en una (1) correa dentada.
187.790	Dos catálogos en biblioratos.
188.626	Comestibles cuatro (4) latas de sardinas.
188.662	Muestras de proteínas.
188.898	Biblioratos conteniendo en hojas sueltas, guías hoteleras con propaganda.
188.909	Biblioratos conteniendo en hojas sueltas, guías hoteleras con propaganda.
189.318	Folletos con propaganda impresas.
189.319	Folletos con propaganda impresas.
	una (1) correa dentada.
189.387	Una (1) muestra consistente en una correa dentada.
189.792	Efectos personales, ropa usada.
190.055	Catálogos con propaganda.
190.139	Efectos personales, ropa usada.
190.371	Guías hoteleras folletos turísticos.
190.490	Revistas impresas, guías turísticas.
190.705	Revistas impresas ilustradas en guías turísticas.
190.707	Golosinas (caramelos).
190.711	Un (1) tubo pasta dentífrica, una (1) chinela de un (1) solo pie, comestibles, un (1) plato de plástico, forma disco, con propaganda, juguetes.
190.755	Efectos de uso personal, ropa usada.

190.851 Tarjetas con microfilms de 35 mm., sobre documentación comercial.
191.005 Seis (6) revistas ilustradas impresas Forbes.
191.184 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.190 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.198 Tarjetas de felicitaciones dispersas con inscripción al dorso "Samples no comercial Value".
191.206 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.218 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.221 Calendarios con propaganda en tacos.
191.230 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.251 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.260 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.256 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.309|311 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.342 Periódicos y confituras alteradas.
191.258 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.376 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.383 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.386 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.388|389 Biblioratos conteniendo en hojas sueltas guías hoteleras con propaganda.
191.770 Una (1) plaqueta de madera y vidrio con diploma de miembro ejecutivo de empresa.
192.439 Seis (6) revistas impresas ilustradas Forbes.
192.882 Catálogos con propaganda.
189.979 Una (1) manufactura de plástico con inscripción de propaganda para exhibir revistas.
190.057 Una (1) manufactura de plástico con inscripción de propaganda para exhibir revistas.
103.381 Efectos personales, ropa usada, cassette, comestibles, calendarios, golosinas, revistas y artículos de tocador varios dispersos.
105.303 Tres (3) pares de zapatos para mujer, un (1) par de zapatillas para hombre y efectos personales, ropa usada, dos (2) cassettes, un (1) pote de crema y comestibles.

e. 30|9 Nº 6.740 v. 30|9|86

Se hace saber al señor BREDERODES PIRES, FERNANDO LUIS, C. I. Brasil Nº 2.580.297, que el automóvil marca Volkswagen-Puma, año 1974, patente número ZQ-4480, correspondiente al cta. lote Nº 1.537|80 y expediente Nº SA 26-25|81, de la Aduana de Gualeguaychú, se le aplicará el tratamiento previsto por el artículo 1124 de la Ley 22.415, que dice: Cumplidas las medidas dispuestas por el artículo 1122, sin que se hubiere efectuado el pago, el servicio aduanero dispondrá la venta de la mercadería, en los términos de los artículos 419 a 426, previa comunicación al interesado".

e. 30|9 Nº 6.741 v. 30|9|86

El Departamento Comercialización, de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con respecto a mercaderías amparadas por Expediente Nº 600.397|86, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Secuestros), sita en Dársena Norte, sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos, de la Ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

3 (tres) estéreos cassettes player, modelo 210 P.
7 (siete) controles para Atari.
1 (un) transformador Comodore C 126 p|Nº 310416-05, serie 119937.
1 (un) minicomponente marca Sanyo, modelo C-35, serie 38421254, con parlante.
6 (seis) cassettes TDK marca Super Avilyn T. 120.
1 (una) impresora marca Comodore, serie XA1-500361, modelo 1526.
1 (una) radio-reloj marca Electronic, modelo MCE|300, serie 824220.
3 (tres) video-cassetteras marca National, modelo NV 260 PN, serie J5HF|06-705; J5HF|04935; J5HF|05721.
7 (siete) controles remotos para video National.
1 (una) video-cassettera marca National, modelo NV-260-PN, serie J5HF0Y 353.
1 (una) video-cassettera marca National, modelo RRONV260, serie J5HF06772.
1 (una) video-cassettera marca National modelo NV-260 PNS número J5HF06399.
10 (diez) cassettes vírgenes marca Super Avilyn TDK T-120.
6 (seis) teléfonos marca Cobra, digitales, con memoria.
1 (un) transformador marca Sanwa.
2 (dos) mallas, una negra y otra marrón.
1 (un) pantalón blanco
1 (una) pollera-pantalón celeste.
1 (una) plancha eléctrica Travel Iron.
1 (un) bolso azul y rojo.
1 (un) cassette TDK, marca Super Avilyn T-120.
2 (dos) controles remotos para video National.
4 (cuatro) controles remotos para video JVC UM-3.
1 (una) video-cassettera marca National modelo NV-260PN, serie 15 HF05921.
1 (una) video-cassettera marca National, modelo NV-260PN, serie J5HF02987.
1 (una) video-cassettera marca National, modelo NV-260PN, serie J5HF05617.

e. 30|9 Nº 6.742 v. 30|9|86

El Departamento Comercialización, de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho a mercaderías amparadas por Expediente Nº 412.934|86, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos, de la ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

Encomienda	Concepto
87.818	Dos (2) blusas para mujer, manga larga de fibras sintéticas, mezcla.
87.818	Dos (2) polleras de fibras sintéticas mezcla para mujer.
87.818	Dos (2) remeras para niño, manga larga, de algodón, y un (1) buzo para niño, compuesto de dos (2) piezas.
87.818	(Toda la mercadería de origen Taiwan.)
87.818	Un (1) juguete accionado a pila, réplica autito de carrera, usado.

e. 30|9 Nº 6.743 v. 30|9|86

El Departamento Comercialización, de la Administración Nacional de Aduanas, hace saber a todo aquel que se considere con derecho respecto de las mercaderías amparadas por Expte. Nº 415.417|86, cuyos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la División Rezagos y Comercialización Capital (Sección Rezagos y Documentación), sita en Dársena Norte, Sección 7ª, que deberán constituirse en dicha dependencia para regularizar, en el perentorio término de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que se procederá a dictar la disposición pertinente, determinando su venta en pública subasta, destrucción o reserva de los bienes en función de los artículos 429, 436 y correlativos, de la ley 22.415, Código Aduanero.

Descripción de la mercadería

Encomienda	
188.628	Una (1) caja de cartón, conteniendo un (1) juguete a control remoto, accionado a batería, réplica dos (2) autitos de carreras, sobre vías marca "Gran Tourism Speedtrax", completo, con sus accesorios, origen Hong Kong.

e. 30|9 Nº 6.744 v. 30|9|86

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 44

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nro. 500.622|86, de la Secretaría de Comercio Interior, de 31 fojas, producida por la firma FEGIBAL S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nro. 3136, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2307|80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198|84 según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrolgía Legal dispone:

Artículo 1º — Aprobar la báscula de piso, de funcionamiento no automático a equilibrio no automático de Máx. = 10.000 kg., Mín = 50 kg., e = d = 1 kg; n = 10.000; Precisión: III, Plataforma 1.00 x 3,00; cuya plataforma se encuentra sustentada por un sistema oscilatorio autocentrante a bolillas, soportado por cuatro puntos de apoyos, de cada uno de los cuales parte una leva, las que reducen y transmiten la fuerza ejercida sobre la plataforma a una leva principal que se conecta mediante una varilla al dispositivo indicador mecánico, constituido por dos barras (superior e inferior) y dos cursores. La barra superior está graduada de 0 a 9900 kg con divisiones de 100 kg y la inferior de 0 a 100 kg con divisiones de 1 kg. Posee un sistema regulador de cero en uno de sus extremos. — Asimismo aprobar las variantes de Máx = 5000 kg. y Máx. = 3000 kg., sin que varíen las restantes características metrológicas.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará en las barras graduadas y en los cursores, junto con las características metrológicas y número de serie, la leyenda "Prohibido pesar por debajo de la capacidad mínima, Mín. = 50 kg." deberá colocarse en un lugar bien visible al público; asimismo el instrumento deberá ostentar las indicaciones establecidas en el artículo 1º de la Resolución Nº 137|86.

Artículo 3º — Asignar a la báscula de Máx. = 10.000 kg. y a sus variantes de Máx. = 5000 kg y Máx. = 3000 kg. el Código de aprobación de modelo BF. 10-546.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nro. 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel, Jefe del Departamento Metrología Legal - Dirección Nacional de Lealtad Comercial.

A 22,55 e. 30|9 Nº 98.696 v. 30|9|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION Nº 279

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1986.

Vistas las actuaciones producidas con motivo del acto eleccionario realizado el 9 de setiembre de 1986 para elegir miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo en representación de las firmas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y

Considerando:

Que de acuerdo al resultado del escrutinio corresponde proclamar los candidatos de la Lista Nº 1 que obtuvo mayoría de votos.

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, resuelve:

1º — Aprobar lo actuado en dicho acto.

2º — Proclamar a los miembros elegidos, a saber: Miembros Titulares: Lic. Andrés J. E. Domínguez; Ing.: Héctor Francisco Pellin; Miembros Suplentes: Sr. Dante Enrietto; Sr. Carmelo Frasca.

3º Dar cuenta de esta Resolución al Sr. Subsecretario de Obras Públicas Profesor D. Jorge Luis Laprida.

4º Comuníquese por escrito a los interesados por intermedio del Registro, dése a publicidad el resultado de esta elección y las designaciones recaídas y fecho, archívese.

Ing. Francisco G. Pfeiffer.

e. 30|9 Nº 6.745 v. 30|9|86

Subsecretaría de Transporte

Atento el término establecido por la Resolución M.O. y S.P. Nº 237|85, los interesados podrán hacer llegar a esta Subsecretaría de Transporte, Area Transporte Metropolitano, en un plazo de veinte (20) días hábiles administrativos siguientes a la última publicación, sus objeciones respecto de la presente solicitud que se detalla, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la norma citada.

Expediente Nº 3.460|74.

Iniciador: Empresa: "Transportes Sesenta y ocho" S.R.L. - Línea Nº 68.

Domicilio: Núñez 2510, Capital Federal.

Clase de Servicio: Transporte de Pasajeros.

Tema: Aumento de Material Rodante. Incremento de seis (6) unidades. Parque móvil autorizado: Cincuenta (50) unidades.

Lic. Rodolfo F. Huici, Subsecretario de Transporte.

A 94,75 e. 30|9 Nº 98.699 v. 30|9|86

ACLARACION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En las ediciones del 29|8|86 al 29|9|86, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizaron los siguientes errores:

Donde dice:
...; de u$s. Números ...
Debe decir:
...; de u$s. 375 Números ...
Donde dice:
...; 2.264.575; ...
Debe decir:
...; 2.624.575; ...

e. 30|9 Nº 94.766 v. 30|9|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de cuentas corrientes de esta Dirección Nacional, cuyo número es 14.032. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 8|9 Nº 5.968 v. 7|10|86

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Se comunica el extravío del recibo oficial de avisos de esta Dirección Nacional, cuyo número es 96.593. Asimismo, se deja constancia que a todos sus efectos ha quedado anulado.

La Dirección Nacional.

e. 12|9 Nº 6.162 v. 13|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Nº 1.073.806 y de u$s 3.750 Nros. 1.329.139; 3.016.318; 4.744 530; 4.759.912|913 y 4.796.832, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Diego Hernán Tarigo, Munro, 11|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.527 v. 22|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 75 Nros. 1.945.160 y 2.024.043 y de u$s 3.750 Nros. 3.083.695 y 4.724.673, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Rosa Marta Axelrud de Lendner, Buenos Aires 1º|9|86.

A 60,50 e. 22|9 Nº 97.560 v. 22|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982, u$s. 371 Nº 2.471.059 y de u$s. 3.750 Nº 3.057.712 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Escribana Norma R. Bourlot de Cueto Buenos Aires, 25 de agosto de 1986.

e. 5|9 Nº 95.387 v. 6|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 números 2.072.821 y 2.072.823|830, de u$s. 750 Nos. 1.005.300; 1.010.208; 1.035.486; 1.043.205; 2.600.877 y 2.872.957, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y de u$s. 75 Nº 2.072.822, de u$s. 750 Nos. 1.026.548|549 y de u$s. 3.750 Nos. 3.031.024|025, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Clara Rosa B. de Klix López, Bs. As. 26|8|86.

A 84,70 e. 8|9 Nº 95.893 v. 7|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 375 Nº 2.492.462 y de u$s 750 Nº 4.014.730, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Marcial Zabalo, Buenos Aires, 24|7|86.

A 48,40 e. 15|9 Nº 96.785 v. 14|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 3.750 Nros 1.300.200; 1.308.053; 1.308.942; 1.308.950; 1.308.663; 1.309.057; 3.021.546; 3.031.114; 3.041.655; 3.046.101; 3.047.005; 3.058.515; 3.058.555; 3.088.928; 3.090.764; 3.094.503; 4.707.435; 4.726.628; 4.731.193; 4.762.672; 4.762.908; 4.764.281; 4.765.432; 4.766.528; 4.766.834; 4.768.784

y 4.770.767 y de U$S. 7.500 Numeros 1.606.166|167 y 1.609.798; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Hugo Andrés G. Giles; Bs. As., 13|8|86.
A 96,80 e. 26|9 Nº 98.294 v. 27|10|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.808.263; 2.006.107; 3.513.865|867, de u$s. 375 Nos. 2.328.873; 2.380.468; Nº 2.437.014; 2.475.188|189, de u$s. 750 Nos. 1.016.127; 2.680.332; 2.782.492 y 4.007.431 y de u$s. 3.750 Nº 4.795.208, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. — Esc. Pastor Jorge Roque Valenzuela. Bs. As., 11|9|86.
A 84,70 e. 25|9 Nº 98.189 v. 24|10|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Junta Nacional de Granos, notifica a la firma Ceresur S. A., que en el expediente Nº 2.573|84, se ha dictado la Resolución "JNG" Nº 29.125, que lleva fecha 31 de julio de 1986, en la que se dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Ceresur S. A., inscripción Nº 111.290, con domicilio en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, una multa equivalente al valor de diez (10) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe, que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, asciende a novecientos australes (A 900).

Artículo 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá hacerse efectiva en el término de veinte (20) días hábiles, administrativos, de notificada la presente.

Artículo 3º — En caso de que la infractora no abonara la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y sustanciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan, Paseo Colón 367, Capital Federal.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986
Francisco Vicchio, prosecretario general.
e. 26|9 Nº 6.642 v. 30|9|86

MINISTERIO DE TRABAJO

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso of. 44, Capital.

ANTONA, HECTOR OSMAR
AVILA, JUAN CARLOS
BRAVO, RUBEN ORLANDO
CONTRERAS, FELIDOR
DE BUONO, ROBERTO
DUFFAU DE REVELLO, ESTHER ADELA
GALLAR, JOSE
GONZALEZ, LILIANA BEATRIZ
GOMEZ, LUCIA
PANTOJA, SIMON
SALINAS, GALDAMEZ PATRICIO EDUARDO
SASO, MIGUEL GERONIMO
UHRICH, EMILIO
e. 26|9 Nº 6.643 v. 9|10|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor FELIX GALIMI que por Resolución Nº 1.246|86 (juicio de responsabilidad Nº 126|83) lo declara deudor del fisco por la suma de australes ciento diecinueve con cuarenta y siete centavos (A 119,47) con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.
e. 26|9 Nº 6.644 v. 30|9|86



LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.123|86

OBJETO: Alquiler, alquiler con opción a compra o compra de veintiún (21) equipos terminales de baja velocidad, electrónicos controlados por microprocesadores.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Valor pliego: A 50 y A 5 para el Reglamento de Contrataciones de la Sociedad, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15.

Fecha de apertura: 22 de octubre de 1986 a las 11.30 horas.
e. 30|9 Nº 6.693 v. 9|10|86

☆ Rubro "B" OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Pública Nº 05|86.

OBJETO: La ejecución de la obra: Completamiento construcción ocho viviendas y agencia L.A.D.E. - Río Grande - Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

Presupuesto oficial: A 434.000.
Fecha y hora de apertura: 30 de octubre de 1986, 10 horas.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Garantía de oferta: A 4.340.
Precio de la documentación técnica: A 230 (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438,79 a la orden de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos.

Pliego, en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Avenida de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires, y consultas en Río Grande, Tierra del Fuego, en la Jefatura del Aeropuerto o Agencia LADE (Edificio de Aerolíneas Argentinas). Retiro y consultas de pliegos hasta el día 22 de octubre de 1986.
e. 30|9 Nº 6.699 v. 20|10|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga por modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 201-P|86, cuya fecha de apertura estaba programada para el 30|9|86 a las 10.30 hs. ha sido diferida para el día 15 de octubre de 1986 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de remodelación del Edificio Central Resistencia, sito en la calle Juan B. Justo esq. José M. Paz, de la ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco.

Presupuesto oficial: A 430.000.
Valor del pliego: A 100.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 2º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 30|9 Nº 6.700 v. 8|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 102|86 del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Salta. Tramo: Lte. c|Tucumán - Emp. con Ruta Nº 34. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales).

Presupuesto: A 243.400.
Depósito de garantía: A 2.434.
Precio del pliego: A 49.
Plazo: 3 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|9 Nº 6.701 v. 13|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 103|86 Del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 - Provincia de Salta. Tramo: Lte. con Tucumán - Tolombón. (Base estabilizada, tratamiento bituminoso simple).

Presupuesto: A 219.500.
Depósito de garantía: A 2.195.
Precio del pliego: A 50.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 16 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|9 Nº 6.702 v. 13|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16|86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Herrera - Lugones. Sección: Km. 582 - Km. 612 (bacheo con premezclado bituminoso y sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: A 191.000.
Depósito de garantía: A 1.910.
Precio del pliego: A 40.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sud 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|9 Nº 6.703 v. 20|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 72|86 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 22 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Emp. Ruta Nº 3 - Meridiano V. Sección: Km. 719 - Km. 794. (Reposición de suelo en banquina).

Presupuesto: A 97.792.
Depósito de garantía: A 977,92.
Precio del pliego: A 19,56.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|9 Nº 6.704 v. 20|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 73|86 del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 252 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Silos Grumbein - Pto. Ing. White. Sección: Km. 000 - Km. 6.900. (Reconstrucción de losas en pavimento de hormigón y reposición de juntas de dilatación).

Presupuesto: A 134.400,58.
Depósito de garantía: A 1.345.
Precio del pliego: A 26,88.
Plazo de obra: 5 meses.
Presentación propuestas: 31 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 30|9 Nº 6.705 v. 20|10|86

☆ Rubro "C" SERVICIOS

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. Nº D 1.013|86 D.O.S.

Llámase a Licitación Pública Nº 07|86, con fecha de apertura para el día 9|10|86 a las 14 horas, en División Finanzas (Sección Compras), M. R. Trelles 2596, entrepiso, Capital Federal, con el OBJETO de resolver la contratación de: un servicio de limpieza.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Finanzas (Sección Compras), durante los días laborables, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 30|9 Nº 6.706 v. 1º|10|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|86 que será abierta el día 9 de octubre de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: La reparación de la máquina impresora offset marca Adast 414.

El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18 horas, de lunes a viernes.
e. 30|9 Nº 6.707 v. 1º|10|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 23|86.

OBJETO: Referente a la adquisición de equipamiento destinado a la Subsecretaría de Salud Pública.

Fecha de apertura: 23 de setiembre de 1986.
Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Delegación de la Dirección General de Rentas, Estrada 601, Río Grande.

Pliego: sin cargo.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.
e. 30|9 Nº 6.708 v. 2|10|86

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 1|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de una Pick-Up, con motor de 8 cilindros carrozada y con todos los accesorios para utilizar como ambulancia y circular en terrenos muy rigurosos.

Apertura: 7 de octubre de 1986 a las 15 horas en la Av. Las Heras 1925, piso 3º, Capital Federal.

Retirar pliegos en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.

Valor de los pliegos: A 30.
A 5,50 e. 30|9 Nº 98.759 v. 1º|10|86

OBRA SOCIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 4|86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La provisión de útiles de escritorio y papelería en general de consumo en esta Sede Central.

Apertura: 13 de octubre de 1986 a las 15 horas en la Av. Las Heras 1925, Capital Federal.

Retirar pliegos de condiciones en la misma dirección en el horario de 13 a 20 horas.

Valor de los pliegos: A 10.
A 4,95 e. 30|9 Nº 98.760 v. 1º|10|86

GENDARMERIA NACIONAL
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 09|86, para el día 13 de octubre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de materiales varios de construcción destinado a la edificación de la Primera Etapa de la Sección Seguridad "Mar del Plata".

Lugar de apertura: Dirección de Finanzas (División Contrataciones), sito en el Edificio Centinela, P.B., Avenida Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal.

Consultas: Se deben efectuar en el Departamento de Construcciones, Edificio Centinela, Avenida Antártida Argentina y calle Gendarmería Nacional (Retiro), Capital Federal, Tel. 313-2040|1040|0100, Interno 265.
e. 30|9 Nº 6.709 v. 3|10|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 57|86
Expte. Nº 259.085|86

OBJETO: Provisión de una (1) máquina cortadora de formularios continuos, automática, programable mediante tablero óptico (tipo display), capaz de procesar formularios hasta un ancho aproximado de 500 mm., etc., etc., y una (1) máquina procesadora de formularios continuos, con funciones de arrancado a 12" y refilado opcional de cremallera, etc., etc.

Apertura: 6 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.
e. 30|9 Nº 6.710 v. 1º|10|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28|86
Expte. Nº 1.970|86

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de octubre de 1986 a las 15 horas.

OBJETO: La adquisición de elementos de electricidad.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 231, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 30|9 Nº 6.711 v. 1º|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: Contratar la provisión de "bolsines de polipropileno, plastificado".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de octubre de 1986 a las 10.30

y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: A 34.

e. 30/9 Nº 6.712 v. 9/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86
del 11º Distrito

OBJETO: Adquisición ropa de trabajo para el personal del Distrito.

Presupuesto: A 14.437.
Precio del pliego: A 10.
Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.713 v. 3/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/86
del 16º Distrito

OBJETO: Adquisición de elementos de seguridad y vestuario para el personal del Distrito.

Presupuesto: A 23.000.
Precio del pliego: A 10.
Presentación de propuestas: 20 de octubre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avenida Roca Sur número 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.714 v. 3/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9/86
del 22º Distrito

OBJETO: Adquisición de repuestos para motoniveladora SIAM &ARCO 440 con motor G.M. Serie 4 71.

Presupuesto: A 11.000.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de entrega: 20 días.
Presentación de propuestas: 7 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30/9 Nº 6.715 v. 3/10/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 57/86

OBJETO: La adquisición de cables y alambres de acero.

Apertura: 15/10/86. Hora: 14.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 10,00.

e. 30/9 Nº 6.716 v. 1º/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología

Llamado a Licitación Pública.
El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación Pública para el día 8 de octubre de 1986 a las 12 horas.

OBJETO: De contratar la provisión de comestibles a demandar en el resto del corriente año: artículos de almacén, leche, carne, etc., como así también productos de limpieza.

Para mayores informes y pliegos de condiciones particulares, dirigirse al citado hospital (Rodríguez Peña 285, Córdoba), en el horario de los días hábiles.

e. 30/9 Nº 6.717 v. 1º/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
Expediente Nº 024.595

Llámase a Licitación Pública Nº 06/86.

OBJETO: La adquisición de dos (2) máquinas de télex, electrónicas, con memoria, que enumere correlativamente con fecha y hora de mensaje, etc., autorizada por ENTEL.

Lugar de consulta, retiro de pliego de bases y condiciones, presentación de las propuestas: Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, 8 de Junio Nº 600 (3260), Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
Día y hora de apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1986, a las 11 horas.

e. 30/9 Nº 6.718 v. 1º/10/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-0277009782/86-9

Llámese a Licitación Pública Nº 77/86, para el día 6 de octubre de 1986, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: La adquisición de elementos varios: Alcohol absoluto pa. benzal pa y cubreobjetos.

Con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 30/9 Nº 6.719 v. 1º/10/86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 41/86

OBJETO: Adquisición material de vidrio y elementos para laboratorios.

Apertura: 7 de octubre de 1986, a las 10.30 horas.

e. 30/9 Nº 6.720 v. 1º/10/86

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
Expediente Nº 1-2020-073080075/86-5
Licitación Pública Nº 9/86

OBJETO: Adquisición de planchuelas de hierro.

Apertura: 6 de octubre de 1986 a las 8 horas.
Retiro de pliegos en la División Suministros y Contrataciones; Sección Contrataciones; Suárez 2215; Capital Federal, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas.

e. 30/9 Nº 6.721 v. 1º/10/86

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Exped. Nº 2020-2110-1279/86-7
Licitación Pública Nº 38/86

Apertura: 8/10/86 a las 13 horas.
Llámese a Licitación:

OBJETO: La adquisición de instrumental para laboratorio.

Retiro de pliegos: Departamento Administración (Compras y Suministros); Av. Eduardo Madero 279/83, Buenos Aires, de 12.30 a 19.30 horas.
Presentaciones de oferta y apertura: Dto. Administración (Compras y Suministros); Av. Eduardo Madero 279/83; Bs. Aires en día y hora indicados precedentemente.

e. 30/9 Nº 6.722 v. 1º/10/86

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Exped. Nº 2.020-2.110-1.277/86-0
Licitación Pública Nº 37/86

Apertura: 8/10/86 a las 15 horas.
Llámese a Licitación:

OBJETO: La adquisición aparatos para laboratorios (lámpara infrarroja para secado, fotómetro de llama y estufa de vacío).

Retiro de pliego: Departamento Administración (Compras y Suministros); Av. Eduardo Madero 279/83; Buenos Aires de 12.30 a 19.30 horas.
Presentaciones de ofertas y apertura: Dto. Administración (Compras y Suministros), Avda. Eduardo Madero 279/83; Buenos Aires en día y hora indicados precedentemente.

e. 30/9 Nº 6.723 v. 1º/10/86

HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.520/86
Lic. Pública Nº 133/86

OBJETO: Indumentaria masculina para el personal de servicios (uniformes, camisas, etcétera).

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal; día 24 de octubre de 1986 a las 15 horas.
Retiro de pliego de bases y condiciones: Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

e. 30/9 Nº 6.724 v. 3/10/86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 34/86
Expediente Nº 783-01037/86-6

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para sede de la Subagencia Metán, en la Ciudad de Metán, Pcia. de Salta, con una superficie cubierta de 90 a 120 metros cuadrados.

Apertura: El 9 de octubre de 1986, a las 17 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1550, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes, en la Subagencia Metán, sita en la calle Belgrano Nº 42/50, de la Ciudad de Metán, Pcia. de Salta, o en el Organismo Salta, sito en la calle Zuviría Nº 744, de la Ciudad de Salta, Pcia de Salta.

e. 29/9 Nº 6.645 v. 29/9/86

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 4/86.

OBJETO: La compra o arrendamiento con opción a compra de 58 unidades de frío portátiles para contenedores isotérmicos tipo "insulated port - hole" denominadas "clip on/off" para 8' y 8' 6" de altura.

Según bases, condiciones generales y especificaciones técnicas que se indican en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avda. de los Inmigrantes y Avda. Pte. Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú), en días hábiles de 10 a 15 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: A 104.
Apertura de propuestas: 15/10/86.
Hora: 15.
Recepción de propuestas: Hasta las 11 horas del 15/10/86.

e. 24/9 Nº 6.438 v. 20/10/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de cambio de carpintería del frente y caja escalera del edificio "Guardacostas", sito en Eduardo Madero 235, Capital Federal.

Llámase a Licitación Pública Nº 226/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 5 de noviembre de 1986, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Cien australes (A 100,00).

e. 16/9 Nº 6.249 v. 6/10/86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.144

Llámase a Licitación Pública Nº 1[illegible]

OBJETO: Plantas de regulación y medición y red de distribución de gas en el Centro Atómico Bariloche.

Apertura: 20 de setiembre de 1986.
Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Trescientos veinticuatro mil australes (A 324.000).

Valor del pliego: Ciento cuarenta y dos australes (A 142).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11/9 Nº 6.095 v. 1º/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 5/86
Expte. Nº 9100069015

Presupuesto oficial: A 24.630.
Fecha de apertura: 13 de octubre de 1986. Hora: 10.
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera, Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes, Capital.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos Ley Nº 12.910.
OBJETO del llamado: **Ejecución de la obra: Cubierta de techo al Gimnasio, Departamento de Deportes, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Unne.**
Precio del legajo: A 20 (australes veinte).
Monto de la garantía: 1 % (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo número 868, de la Ciudad de Corrientes, Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 11/9 Nº 6.103 v. 1º/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 05/86, para el día 21 de octubre de 1986 a las 11 horas en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba.

OBJETO: La contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Segunda Etapa cerramiento Tercer Cuerpo de Facultad de Matemática, Astronomía y Física". Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Avda. Ing. Romulo Nores Martínez s/n, Ciudad Universitaria 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: A 195.346,90.
Valor del pliego: A 80.

e. 11/9 Nº 6.102 v. 1º/10/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública
Internacional Nº 1.308-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - AR.
Plan de Almacenamiento de Granos. Planta de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 3: Planta de 7.000 ton. en Tres Isletas - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Pinedo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Hco. Campo - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Vdos. Grandes - Pcia. Chaco; planta de 7.000 ton. en Charata - Pcia. Chaco.

Fecha y lugar de apertura: 13 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).
Presupuesto oficial: A 8.038.270.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: A 200.
Garantía de oferta: A 80.382.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18 Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal del Chaco, calle 25 de Mayo 434, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), en el horario de 8 a 12 horas.
Pago y retiro del pliego: En la firma Fotémica S.R.L., calle Moreno 704, Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 15/9 Nº 6.170 v. 10/10/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 22/86

OBJETO: Contratar los trabajos de demolición de la estructura de hormigón armado del edificio sito en 9 de Julio esq. San Martín, San Luis.

Apertura: 22/10/86, 9 horas.
Destino: Juzgado Federal de San Luis.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras Talcahuano 550, piso 6º oficina 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550 piso 7º, Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: novecientos veinte australes (A 920).
Valor del pliego: treinta australes (australes 30).

e. 17/9 Nº 6.373 v. 7/10/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 54/86

OBJETO: Por la locación de un servicio de copiado compuesto por veintidós (22) máquinas fotocopiadoras de las denominadas electrónicas de estado sólido,

con proceso de copiado del tipo Toner Seco, con destino a distintas Administraciones Portuarias.

Apertura: 16|10|86, a las 11 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Bs. Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro de horario de 12 a 18 horas.

e. 23|9 Nº 6.445 v. 2|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11|86
del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20). Provincia de San Juan. Tramo: La Pasarela. Ruta Provincial Nº 412. Secciones parciales. (Excavación en roca para relleno de erosiones).

Presupuesto: ₳ 200.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.000.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377, Norte - San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 6.140 v. 2|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10|86
del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20), Provincia de San Juan. Tramo: Pachaco - Campamento 120. Secciones Parciales. (Excavación en roca para ensanche y construcción botadores con material rocoso).

Presupuesto: ₳ 199.125,00.
Depósito de garantía: ₳ 1.991,25.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 9º Distrito, Av. G. Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 6.139 v. 2|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 25º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 3, Territorio de Tierra del Fuego. Tramo: Estación Viamonte - Laguna Khamy. Sección: Kilómetro 2.926,470 - Km. 2.948.510 (colocación de alcantarillas metálicas y enripiado de calzada).

Presupuesto: ₳ 224.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.240.
Precio del pliego: ₳ 45.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sede del 24º Distrito, Avda. 12 de Octubre Nº 298 Ushuaia, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|9 Nº 6.176 v. 3|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12|86
del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20), Provincia de San Juan. Tramo: Estación Hidrológica, Río Uruguay. Sección: Km. 65.000, Km. 67.000 (Excavación en roca para ensanche zona de camino y relleno de erosiones).

Presupuesto: ₳ 99.000.
Depósito de garantía: ₳ 990.
Precio del pliego: ₳ 20.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377, Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12|9 Nº 6.141 v. 2|10|86

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

OBJETO: Locac. equipos fotocopiadores.

Licitación Pública Nº 65|86
Apertura: 6 de octubre de 1986 a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal. En el horario de 9 a 14.30 horas.

Sin cargo.

e. 26|9 Nº 6.603 v. 30|9|86

ESTADO MAYOR GENERAL DE FUERZA AEREA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámese a Licitación Pública Nº 06|86.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Recambio instalación cañería de condensación red de aire acondicionado - Edificio Cóndor - Capital Federal.

Presupuesto oficial: ₳ 80.000.
Fecha y hora de apertura: 22 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 150 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 800.

Precio de la documentación técnica: ₳ 40. (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central) - Cuenta Nº 438|79 a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252, Sector Amarillo, Avda. de los Inmigrantes 2050 Edificio Cóndor Buenos Aires.

Retiro y consultas de pliegos hasta el día 13 de octubre de 1986.

e. 29|9 Nº 6.646 v. 10|10|86

Secretaría de Deportes

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL
Trámite Interno Nº 300.266|86-UTCH

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86, para el día 10 de octubre de 1986, a las 12 horas.

OBJETO: Otorgar en concesión por el término de tres (3) años la explotación comercial del local de "farmacia" en esta Unidad Turística.

Venta de pliegos, recepción de las propuestas y lugar de apertura: Unidad Turística en Chapadmalal.

Consultas: Unidad Turística en Chapadmalal, Ptdo. de Gral. Pueyrredón (Ruta Provincial Nº 11), Prov. de Buenos Aires (C.P. Nº 7.609), T.E. Nros. 3-7607.7860 en días hábiles de 7 a 14 horas, y|o Defensa 120, 6º piso, Oficina 6021, T.E. 33-2698 Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 25|9 Nº 6.548 v. 30|9|86

Rubro "B"

OBRAS

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Dirección General de Infraestructura
Llámese a Licitación Pública Nº 07|86.

OBJETO: La ejecución de la obra: "Camino de acceso a Estación Meteorológica - Aeroparque Jorge Newbery.

Presupuesto oficial: ₳ 55.000.
Fecha y hora de apertura: 15 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Garantía de oferta: ₳ 550.

Precio de la documentación técnica: 20 australes (Depósito en el Banco de la Nación Argentina - Casa Central), Cuenta Nº 438|79, a la orden de la "Dirección General de Contabilidad y Finanzas - Varios Ingresos".

Pliego en la Dirección General de Infraestructura (Departamento Obtención y Contrataciones), 2º piso, oficina 252 Sector Amarillo, Avda. de los Inmigrantes 2050, Edificio Cóndor, Buenos Aires.

Retiro y consultas de pliegos hasta el día 6 de octubre de 1986.

e. 29|9 Nº 6.647 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 02|86
(Ley Nº 13.064)
Obras Públicas

OBJETO: La ejecución de la obra: "Reparación de la instalación eléctrica en bombas extractoras y elevadoras de agua potable.

Plazo de ejecución: 50 días.
Apertura: 9 de octubre de 1986, a las 9 horas
Valor del pliego: ₳ 10.

Venta de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, Av. Matienzo s|n., El Palomar, de 8 a 12 horas. Tel. número 751-3830.

₳ 41,25 e. 29|9 Nº 98.568 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 03|86
(Ley Nº 13.064)
Obras Públicas

OBJETO: Ejecución de la obra: Reparación parcial cubierta de tejas techado asfáltico sala de espera y baños terminal de pasajeros.

Plazo de ejecución: 30 días.
Apertura: 9 de octubre de 1986, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.

Venta de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, Av. Matienzo s|nº, El Palomar, de 8 a 12 horas. Tel.: 751-3830.

₳ 41,25 e. 29|9 Nº 98.566 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
I Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 04|86
(Ley Nº 13.064)
Obras Públicas

OBJETO: La ejecución de la obra: Reparación instalaciones suministros de agua caliente y fría y albañilería de la Compañía PM - ENET.

Plazo de ejecución: 60 días.
Apertura: 9 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.

Venta de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, Av. Matienzo s|nº, El Palomar, de 8 a 12 horas. Teléfono: 751-3830.

₳ 41,25 e. 29|9 Nº 98.567 v. 3|10|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Construcción de nuevo edificio de Suc. Bernal.

Licitación Pública con apertura 24 de octubre de 1986, a las 16 horas, en la Gerencia Dta!. de Suministros, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: ₳ 150.

e. 29|9 Nº 6.648 v. 2|10|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de instalación termomecánica en Suc. Bragado, Buenos Aires.

Licitación Pública con apertura 17 de octubre de 1986, a las 15 horas, en la Gerencia de Suministros, Depto. de Contrataciones, Callao 101, 3º piso Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada Dependencia.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 29|9 Nº 6.649 v. 30|9|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postérgase hasta el día 28 de octubre de 1986 a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1.305-0.

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con participación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Préstamo B. I. R. F. 1521 - AR.

Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N. O. A. y N. E. A.

OBJETO: Obra Nº 1 (Planta de 5.000 toneladas en Ballivian, Provincia de Salta). (Planta de 7.000 ton. en Pichinal; Provincia de Salta). (Planta de 4.000 ton. en Metán; Provincia de Salta). (Planta de 5.000 ton. en Gaona; Provincia de Salta).

Lugar de apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 4.784.800.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Precio de la documentación: ₳ 250.
Garantía de oferta: ₳ 47.848.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (CP. 4400) en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotecnica S. R. L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 29|9 Nº 6.650 v. 3|10|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.814.

OBJETO: Realización del proyecto y construcción de la obra: "Normalización del sistema operativo de la red de gas natural en la Zona Sur del Gran Buenos Aires, ampliación red media presión Lanús II, (Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Valor de documentación: ₳ 14,20.
Licitación Pública Nº 10.815.

OBJETO: Realización del proyecto y construcción de la obra: "Normalización operativa del sistema de distribución de gas natural en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Alta presión. Cierre de circuitos.

Fecha de apertura: 17 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Valor de documentación: ₳ 37.
Licitación Pública Nº 10.816.

OBJETO: Realización del proyecto y construcción de la obra: "Normalización operativa del sistema de distribución de gas natural en Capital Federal, Liniers II".

Fecha de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Valor de documentación: ₳ 17,20.
Licitación Pública Nº 10.817.

OBJETO: Realización del proyecto y construcción de la obra: "Normalización operativa del sistema de distribución de gas natural en Capital Federal, Devoto II."

Fecha de apertura: 27 de octubre de 1986 a las 9 horas.
Valor documentación: australes 29.

Adquirir documentación Isabel La Católica 939; piso 1º; Capital Federal; de 7.30 a 12.30 horas.

e. 29|9 Nº 6.652 v. 30|9|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Base Aérea Militar "Mar del Plata"

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 para el 15 de octubre de 1986, a las 10; 10.30 y 11 horas para la realización de las siguientes obras:

OBJETO: Construcción de alambrado perimetral en el sector este y norte de la Unidad; reparación de chapas en techos y laterales; pintado de estructuras y portones de acceso del hangar Loria; reparación general de cubiertas de techos del escuadrón Celpa Atlántico Mar Chiquita, edificios jefatura, casino y alojamientos, sup. aprox. 500 m2., en Base Aérea Militar "Mar del Plata" ruta nacional Nº 2, Km 399,500, Mar del Plata.

Presupuesto oficial: ₳ 60.000; 34.000 y 26.000.
Garantía de la oferta: 1%.

Retiro de pliegos: En División Economía, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

Valor de los pliegos: ₳ 10; 5 y 5.

e. 23|9 Nº 6.446 v. 2|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064
Apertura: 22 de octubre de 1986.
Lugar: A.M.C. (Ex Fca. de Aviones).
Licitación Nº OP-2|86

OBJETO: Obra: Construcción de dos fuentes de Ho. Ao. para Derrame de J.P.1 del tanque de Alimentación Nº 292 al Banco de Ensayo Dual y de Tanque de Combustible de Fab. 126.

Hora: 9.
Presupuesto oficial: ₳ 8.500.
Valor D.T. Nº 247: ₳ 15.

Obra de ingeniería con plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días.

Licitación Nº OP-3|86

OBJETO: Obra: Canalización de Ho. Ao. para Derrame de Combustible del Tanque Nº 128.

Hora: 9.20.
Presupuesto oficial: ₳ 4.000.
Valor D.T. Nº 248: ₳ 8.

Obra de arquitectura con plazo de ejecución de treinta (30) días.

Licitación Nº OP-4|86

OBJETO: Obra: Reemplazo cubierta Pabellón 175 (Macomber).

Hora: 9.40.
Presupuesto oficial: ₳ 61.000.
Valor D.T. Nº 249: ₳ 90.

Obra de arquitectura con plazo de ejecución de noventa (90) días.

Licitación Nº OP-6|86

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 28.

Hora: 10.
Presupuesto oficial: ₳ 43.400.
Valor D.T. Nº 244; ₳ 60.

Obra de arquitectura con plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.

Consultas y pliegos: A.M.C., Dpto. Economía, Sección Obras Públicas, Pabellón 183, de 7 a 13, Avda. Fuerza Aérea Km. 5½, Córdoba.

e. 25|9 Nº 6.549 v. 15|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
VII BRIGADA AEREA
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La contratación de la obra "Reparación interior Casino de Suboficiales - Etapa II" - VII Brigada Aérea - Morón (Pcia. de Buenos Aires).

Tipo de Obra: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: ₳ 69.000.
Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de octubre de 1986, 8.45 - VII Brigada Aérea

Avda. Com. Pierrestegui s/n, Morón, (Pcia. de Buenos Aires).
Retiro de Pliegos: VII Brigada Aérea División Economía hasta 01. Oct. 86, 10 horas.
Lugar de Consulta: VII Brigada Aérea (División Economía) de 8 a 10 horas.
Valor de pliegos: Australes 200 (doscientos australes).
Garantía: 1% Presupuesto Oficial.
Certificado de Capacidad Mínimo: australes 210.000.
e. 24/9 Nº 6.490 v. 30/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
VII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 3/86.

OBJETO: La contratación de la obra Reparación de baños y terrazas del escuadrón Tropa - II Etapa. VII Brigada Aérea. Morón - Pcia. de Buenos Aires).
Tipo Obra: Arquitectura.
Presupuesto Oficial: ₳ 65.600.
Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de octubre de 1986. Hora: 9.15, VII Brigada Aérea, Avda. Com. Pierrestegui s/n, Morón (Pcia. de Buenos Aires).
Retiro de Pliego: VII Brigada Aérea. División Economía hasta 1º de octubre de 1986. 10 horas.
Lugar de Consulta: VII Brigada Aérea (División Economía) de 8 a 10 horas.
Valor de Pliegos: ₳ 200 (doscientos australes).
Garantía: 1% presupuesto oficial.
Certificado de Capacidad Mínimo: australes 199.500.
e. 24/9 Nº 6.491 v. 30/9/86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.118/86

OBJETO: Obra; Remodelación de oficinas pertenecientes al Dpto. Ingeniería de la Planta Industrial Ezeiza.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16.
Valor pliego: ₳ 300 y ₳ 5 para las Bases Generales de Licitación y Contratación de Obras que serán abonados en el Dpto. Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15.
Fecha de apertura: 11 de noviembre de 1986 a las 10.30 horas.
e. 23/9 Nº 6.454 v. 2/10/86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.117/86

OBJETO: Provisión e instalación de dos enfriadores de líquido con todas las instalaciones eléctricas, cañerías, etc., y tres torres de enfriamiento modificando también la instalación existente en el Centro de Cómputos.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital dentro del horario de 10 a 16.
Valor del pliego: ₳ 70 y ₳ 5, para las bases generales de Licitación y contratación de obras, que serán abonados en el Depto. Finanzas, Av. Paseo Colón Nº 185, piso 6º, Caja, Capital, dentro del horario de 10 a 15.
Fecha de apertura: 24 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.
e. 22/9 Nº 6.391 v. 1º/10/86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 2/86

OBJETO: Obra: Soldadura de rieles en vía por procedimiento aluminotérmico de progresiva Km. 135,513 a Km. 121,513 (15 Km.) en el Ferrocarril Industrial Río Turbio, Prov. Santa Cruz.
Apertura: 10/10/86; 10 hs.; simultáneamente en el edificio de Y.C.F. sito en la calle El Cano 210, Río Gallegos, Prov. Sta. Cruz; y en Sede Central, Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 270.000.
Garantía de oferta: ₳ 2.700.
Informes y pliegos en los lugares indicados anteriormente, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 hs.
e. 19/9 Nº 6.359 v. 2/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL SUR
Licitación Pública Nº 18
Legajo Nº 197/86

OBJETO: Obra R1: Mantenimiento edificios Univ. Nacional del Sur. Trabajos de: calefacción, gas, obras sanitarias y pintura. Sistema: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 141.255.
Garantía de ofertas: ₳ 1.412,55.
Precio de la carpeta: ₳ 75.
Apertura de las propuestas: 7 de noviembre de 1986, 11 horas, Depto. de Contrataciones. Av. Colón 80, 1º P., B. Bca.
Pliego e informes: Div. Licitaciones, igual dirección.
e. 22/9 Nº 6.392 v. 3/10/86

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
Postergación de la Licitación
Pública Nº 30 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción, provisión e instalación de seis (6) estafetas postales móviles, destinadas a la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.
Fecha de apertura: 10/10/86 a las 13 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 96.000.
Importe de la garantía: ₳ 960.
Valor del pliego: ₳ 33,40.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección pliegos y contratos), Sarmiento 151, piso 5º, local 714, Correo Central, Capital Federal hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16 horas.
e. 29/9 Nº 6.651 v. 1º/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL SUR
Licitación Pública Nº 21
Leg. Nº 193/86

OBJETO: Obra R2: Mantenimiento edificios Universidad Nacional del Sur; reconstrucción pisos, veredas, aislaciones y revestimientos. Sistema: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 59.339,06.
Garantía de oferta: ₳ 593,39.
Precio de la carpeta: ₳ 75.
Apertura de las propuestas: 3 de noviembre de 1986, a las 11 horas en el Depto. de Contrataciones, Avenida Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Licitación Pública Nº 22
Legajo Nº 199/86

OBJETO: Obra R3: Mantenimiento edificios Universidad Nacional del Sur, Reconstrucción techos, cubiertas asfálticas, cielorrasos, tabiques, recambio cortinas de enrollar. Sistema: ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 68.645.
Garantía de oferta: ₳ 686,45.
Precio de la carpeta: ₳ 75.
Apertura de las propuestas: 4 de noviembre de 1986, 11 horas, Depto. de Contrataciones, Avenida Colón 80, 1º piso, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
e. 29/9 Nº 6.654 v. 3/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL
DE CONSTRUCCIONES
Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 5/86

OBJETO: "Aula taller" para la Facultad de Arquitectura.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, La Plata, el día 23 de octubre de 1986 a las 9 hs.
Presupuesto oficial: Australes ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete con ochenta y tres centavos (₳ 147.247,83). (Precios P. Oficial agosto/86).
Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e/1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.
Precio del legajo: Australes ciento cuarenta y siete (₳ 147).
e. 19/9 Nº 6.330 v. 2/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL
DE OBRAS Y SERVICIOS

OBRA: Ampliación laboratorios Sede Central - 1ra. etapa - estructura de hormigón prefabricada.
Presupuesto oficial: ₳ 129.887,42 (australes ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y siete con cuarenta y dos centavos).
Fecha de apertura: 14 de octubre de 1986 a las 10 (diez) horas.
Lugar: Dirección General de Obras y Servicios, Avda. Belgrano (S) 1912.
Valor del pliego: ₳ 30 (australes treinta).
Ventas: Tesorería de la U.N.S.E.
e. 24/9 Nº 6.492 v. 7/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 6/86
Expediente Nº 9100300002
Presupuesto oficial: ₳ 21.617,04.
Fecha de apertura: 20 de octubre de 1986. Hora: 10
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera - Departamento Centralizado de Compras del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, Corrientes - Capital.
Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos - Ley Nº 12.910.

OBJETO: Ejecución de la obra: Laboratorio de Fisiología Vegetal - Facultad de Ciencias Agrarias - UNNE.
Precio del legajo: ₳ 30 (australes treinta); monto de la garantía: 1% (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes Capital, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.
e. 19/9 Nº 6.361 v. 2/10/86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
INTA
CONVENIO INTA - BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecutora Local de Obras Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias
Licitación Pública Internacional Nº 1/86
Limitada el ámbito de los Países Miembros del BID.

OBJETO: Obra Nº 8. Ampliación y remodelación Red de Caminos.
La presente Licitación Pública Internacional ha sido suspendida hasta nueva fecha.
Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Las Cabañas y de Los Reseros (Portón de Entrada), Villa Udaondo, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
e. 2/9 Nº 6.604 v. 1º/10/86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL
DE FINANZAS
Por 15 (quince) días llámase a Licitación Pública Nº L103/86.

OBJETO: La etapa de terminación de la construcción del Edificio Nº 47 —Citeca— por el sistema de ajuste alzado.
Presupuesto oficial: ₳ 440.000.
Apertura: 24 de octubre de 1986 a las 14 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. Aires.
Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 15 horas.
e. 25/9 Nº 6.550 v. 15/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 6/86
Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local Obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: Edificio Central.
Presupuesto oficial: ₳ 145.645,03.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 60.
Fecha y lugar de apertura: 14/XI/86 a la hora 10 en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Sección Compras y Suministros).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (Km. 73,5, Ruta Nac. 226), de 8 a 15 hs.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 6/XI/86, inclusive.
e. 25/9 Nº 6.551 v. 15/10/86

INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.253
Expediente Nº 118.927/86
Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1986 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Provisión de gas natural en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche", Prov. de Río Negro. (Conexión Externa).
Presupuesto oficial: ₳ 45.703.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, C.C. 277, Paraje Villa Verde, Bariloche, Prov. de Río Negro, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de diez australes (₳ 10), cada ejemplar. Siendo la garantía de oferta cuatrocientos cincuenta y siete australes con 03/100 (₳ 457,03), que deberá presentarse.
e. 22/9 Nº 6.383 v. 2/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/86
del 15º Distrito

OBJETO: Construcción de vivienda para personal obrero en Sub-Campamento Puerto Rico, Provincia de Misiones.
Presupuesto: ₳ 54.000. Depósito de garantía: ₳ 540. Precio del pliego: ₳ 11. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 43, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22/9 Nº 6.366 v. 3/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30/86
del 2º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (S) - Provincia de Córdoba. Tramo: Ferreyra - Arco de Entrada a la Ciudad de Córdoba. Sección: Progresiva 655 - Progresiva 695,5 y Variante Cruce Ferrocarril General Mitre (obra de mejoramiento).
Presupuesto: ₳ 235.220. Depósito de garantía: ₳ 2.352,20. Precio del pliego: ₳ 47. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación de propuestas: 14 de octubre de 1986 a las 10 horas, en el Palacio Municipal de la Ciudad de Córdoba (Mezanine - Planta Baja) sito en Avda. Marcelo T. de Alvear esquina Caseros.
Consulta y compra de pliegos en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba.
e. 22/9 Nº 6.384 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 (Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca - Tres Cruces. Sección: Humahuaca - Churquí Aguada. (Preparación de la subrasante, construcción de base estabilizada granular y tratamiento bituminoso superficial tipo simple).
Presupuesto: ₳ 220.000.
Depósito de garantía: ₳ 2.200.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22/9 Nº 6.335 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86
del 15º Distrito

OBJETO: Construcción de estación de servicio y guardia en Campamento Jardín América - Ruta 12, Provincia de Misiones.
Presupuesto: ₳ 100.000. Depósito de garantía: ₳ 1.000. Precio del pliego: ₳ 20. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 43, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22/9 Nº 6.367 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 16 - Charadai. Sección: Km. 0,00-Km. 41,48 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).
Presupuesto: ₳ 398.206,84.
Depósito de garantía: ₳ 3.982,07.
Precio del pliego: ₳ 80.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 22/9 Nº 6.309 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/86
del 9º Distrito

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nac. Nº 20) Provincia de San Juan. Tramo: Cerro Blanco, Calingasta, Sección: Km. 40. Km. 131 (Secciones parciales). (Construcción de muros de defensa para sostenimiento a pie de talud de terraplén, de hormigón ciclópeo tipo "D").
Presupuesto: ₳ 106.112.
Depósito de garantía: ₳ 1.061.
Precio del pliego: ₳ 22.
Plazo de ejecución: 3 meses.

Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. G. Rawson 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 12/9 Nº 6.142 v. 2/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86
15º Distrito

OBJETO: Provisión de agua potable con tanque elevado e instalación eléctrica del Campamento El Dorado, Ruta Nº 12, Provincia de Misiones.

Presupuesto: A 80.000.
Depósito de garantía: A 800.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 12 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22/9 Nº 6.388 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/86
18º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 89, Provincia del Chaco. Tramo: Empalme Ruta Nº 11-Charadai. Sección: Km. 41,45-Km. 85,00 (movimiento de suelo para alteo de terraplén y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: A 366.547,66.
Depósito de garantía: A 3.665,48.
Precio del pliego: A 75.
Plazo de obra: 10 meses.
Presentación de propuestas: 10 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avda. Laila Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22/9 Nº 6.390 v. 10/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/86
del 3º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 9 - Provincia de San Miguel de Tucumán. Tramo: Arroyo Mista. Sección: San Andrés - Emp. Variante Ruta Nac. Nº 9. (Refuerzo de pavimento con concreto asfáltico).

Presupuesto: A 228.332,69.
Depósito de garantía: A 2.083.
Precio del pliego: A 41,65.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 3º Distrito, Avda. Mate de Luna 1975, San Miguel de Tucumán, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19/9 Nº 6.358 v. 9/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 67/86
del 19 Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 3 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Tres Arroyos - Irene. Sección: Km. 529 - Km. 532. (Profundización de canal de desagüe y construcción de alcantarillas).

Presupuesto: A 95.635.
Depósito de garantía: A 956,35.
Precio del pliego: A 19,13.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 3 de octubre de 1986 a las 10 horas en la Sede del 19 Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17/9 Nº 6.272 v. 30/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.787/86

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: León - Volcán - Puente s/Arroyo del Medio (construcción de un puente de hormigón armado).

Presupuesto: A 620.060.
Depósito de garantía: A 6.200.
Precio del pliego: A 139.
Plazo de obra: 12 meses.
Presentación de propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 25/9 Nº 6.552 v. 15/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 71/86
del 19º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 3 - Provincia de Buenos Aires. Tramo: Stroeder - Patagones. Sección: Km. 954 - Km. 202 (tratamiento bituminoso superficial tipo doble).

Presupuesto: A 90.000. Depósito de garantía: A 900. Precio del pliego: A 18. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 19º Distrito, Darragueira 1271, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

e. 23/9 Nº 6.449 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 30/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Tumbaya - Tilcara. Sección: Ciénaguillas - Tilcara. (Alteos parciales, reconstrucción parcial de base estabilizada granular y tratamiento bituminoso superficial tipo doble).

Presupuesto: A 245.000.
Depósito de garantía: A 2.450.
Precio del pliego: A 50.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 15 de octubre de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 25/9 Nº 6.553 v. 15/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 2/86 del 21º Distrito nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. Tramo: Ataliva Roca - Santa Rosa. Sección: Km. 316,125 - Km. 317,575 (ejecución de alteo de rasante, alcantarillado y tratamiento doble).

Presupuesto: A 888.788. Depósito de garantía: A 8.887,86. Precio del pliego: A 178. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 21 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Avda. Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.450 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.785/86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires, construcción de un hangar en el Aeropuerto de Morón.

Presupuesto: A 46.000.
Depósito de garantía: A 460.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de obra: 90 días hábiles administrativos
Presentación de propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 26/9 Nº 6.605 v. 9/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 22/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 177, Provincia de Santa Fe. Tramo: Villa Constitución-Empalme Ruta Nº 9. Sección: Km. 0,000-Km. 7,820 (reparación de calzada de hormigón armado).

Presupuesto: A 151.640.
Depósito de garantía: A 1.516,40.
Precio del pliego: A 31.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 26/9 Nº 6.606 v. 16/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16-TR-86
del 13º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 25, Provincia de Chubut, Campamento Caminero Dolavón. (Construcción de cerco perimetral y tinglado parabólico y construcción de gamela).

Presupuesto: A 38.000.
Depósito de garantía: A 380.
Precio del pliego: A 8.
Presentación propuestas: 17 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Pcia. de Chubut donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/9 Nº 6.607 v. 9/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86
del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. 152 - Provincia de La Pampa. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 35 - General Acha. Sección: Km. 26,300 - Km. 27,500. (Alteo de rasante y ejecución de tratamiento bituminoso tipo doble).

Presupuesto: A 285.000.
Depósito de garantía: A 2.850.
Precio del pliego: A 57.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 24 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.451 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86
del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 188 - Provincia de La Pampa. Tramo: Lte. c/Buenos Aires - Emp. Ruta Nac. Nº 35. Sección: Km. 470,700 - Km. 482,100. (Ejecución de terraplenes, base y sub-base de tosca y tratamiento superficial tipo doble).

Presupuesto: A 412.200.
Depósito de garantía: A 4.122.
Precio del pliego: A 83.
Plazo: 4 meses.
Presentación propuestas: 27 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Avda. Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.452 v. 13/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86
del 21º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 35 - Provincia de La Pampa. Tramo: Santa Rosa - Winifreda. Sección: Km. 358,030 - Km. 363,550. (Construcción de terraplén, base y tratamiento doble).

Presupuesto: A 422.800.
Depósito de garantía: A 4.228.
Precio del pliego: A 85.
Plazo: 3 meses.
Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Presidente J. D. Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.453 v. 13/10/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Prórroga Licitación Pública Nº 9/86

OBJETO: Obra: Complejo Universitario, cuerpo 5. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Funes, San Lorenzo, vías del FF.CC. y R. Peña, de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: A 297.401.
Valor del pliego: A 40.
Fecha de apertura: 20 de octubre de 1986 a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 25/9 Nº 6.554 v. 15/10/86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

COVIARA
DELEGACION ZONAL MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 2/86

OBJETO: Pintado interior de 24 departamentos de los Monoblocks 1º al 4º inclusive.

Ubicación: Avda. Juan B. Justo 651 (7600) Mar del Plata.
Fecha de apertura: 7 de octubre de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 20 (australes veinte).
Informes, retiro y apertura: Salta 1231, planta baja, Dpto. B, Mar del Plata.

e. 23/9 Nº 6.455 v. 3/10/86

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 1248, 1010, Capital Federal 41-5765

OBJETO: Reparación botes.
Apertura: 9/10/86 a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 7/86, para la adquisición de reparación de botes de goma, desarme, provisión repuestos.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 29/9 Nº 6.665 v. 30/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 28/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Tilcara - Humahuaca. Sección: Angosto "El Perchel" - Huacalera. (Movimiento de suelo).

Presupuesto: A 42.000.
Depósito de garantía: A 420.
Precio del pliego: A 10.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 10.30 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.457 v. 6/10/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 29/86
del 6º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9 - Provincia de Jujuy. Tramo: Tilcara - Humahuaca. Sección: Arroyo Juella - Arroyo Quitacara (ejecución de desmonte).

Presupuesto: A 45.000. Depósito de garantía: A 450. Precio del pliego: A 10. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito Avda. Santibáñez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23/9 Nº 6.458 v. 6/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 3/86 O.P.

OBJETO: Reparación y limpieza de la red cloacal.

Presupuesto oficial: A 7.980.
Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas, Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, TE: 664-5444, interno 310.
Valor del pliego: A 15.
Fecha de apertura de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 10 horas.

e. 29/9 Nº 6.656 v. 3/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 4/86 O.P.

OBJETO: Reparación planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Presupuesto oficial: A 10.770.
Bases y condiciones: a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles, de 8 a 13 horas, Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, TE: 664-5444, interno 310.
Valor del pliego: A 15.
Fecha de apertura de propuestas: 10 de octubre de 1986, a las 10.30 horas.

e. 29/9 Nº 6.657 v. 3/10/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
II BRIGADA AEREA

Llamado a Licitación Pública Nº 1/86.

OBJETO: Reparación mampostería, electricidad y sanitarios del Casino de Oficiales de la II Brigada Aérea.

Presupuesto oficial: A 26.000 (veintiséis mil).
Valor del pliego: A 57 (cincuenta y siete).
Lugar y fecha de apertura de ofertas: 6 de octubre de 1986 a las 9 hs.
Garantía de oferta: A 260 (doscientos sesenta).
Consultas y retiro de pliego: División Economía, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, con presentación de recibo de pago de División Contaduría, de la Unidad.

e. 24/9 Nº 6.494 v. 30/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
IX Brigada Aérea
Licitación Pública Nº 03/86

Llámase a licitación pública. — **OBJETO: La reparación techo edificio, servicio sanitario y sistema eléctrico Grupo II de Comunicaciones.**

Venta de pliegos, presentación de ofertas y apertura de la licitación en: IX Brigada Aérea, División Economía, Km. 9, C.C. 634, Comodoro Rivadavia (Chubut).

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1986 a las 11 hs.

Valor del pliego: Veinticinco australes (A 25).

Presupuesto oficial: Veintitrés mil cuatrocientos (A 23.400).

e. 24/9 Nº 6.493 v. 30/9/86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 01/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del piso del Sector Operativo en el Aeródromo Río Grande.

Presupuesto oficial: ₳ 3.100.
Valor del pliego: ₳ 25.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 8 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre del año en curso, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.00), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.658 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 02/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación de vivienda en el Aeródromo Santa Cruz.

Presupuesto oficial: ₳ 11.500.
Valor del pliego: ₳ 50.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 8.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre de 1986 en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.00), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.659 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 03/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del alambrado perimetral en el Aeródromo Alto Río Senguerr.

Presupuesto oficial: ₳ 6.600.
Valor del pliego: ₳ 35.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 9 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.660 v. 3|10|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Región Aérea Sur
Licitación Pública Nº 04/86

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La reparación del alambrado perimetral en el Aeródromo Lago Argentino.

Presupuesto oficial: ₳ 13.000.
Valor del pliego: ₳ 50.
Fecha de apertura de las ofertas: 14 de octubre de 1986, a las 9.30 horas.
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse desde el 29 de setiembre al 13 de octubre de 1986, en la Región Aérea Sur, Departamento Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9 (9.000), Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, dentro del horario de 7 a 14.

e. 29/9 Nº 6.661 v. 3|10|86

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 3/86.

OBJETO: Contratar los servicios de estiba, desestiba y conexos en el Puerto de Buenos Aires y Dock Sud.

Según bases y condiciones generales establecidas en el respectivo pliego que se encuentra a la venta en el Departamento Abastecimiento, sito en Avda. de los Inmigrantes y Avda. Pte. Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (Acceso Maipú) en días hábiles de 10 a 15 horas, existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.
Valor del pliego: ₳ 500.
Apertura de propuestas: Sobre "A" el 15/10/86, 14 horas.

e. 24/9 Nº 6.493 v. 30/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 199

[illegible] ubre de 1986 a las 16 horas.

OBJETO: Contratación de servicio de refrigerio a suministrarse al personal del INdeR, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1986 y el 31 de octubre de 1987.

Consultas y retiro de pliegos: dirigirse a la División Compras y Suministros, sita en Avenida Presidente Julio Argentino Roca 694; 1º piso, Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 22/9 Nº 6.395 v. 1º|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 1.354
Expediente Nº 118.933/86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1986 a las 10 hs.

OBJETO: La suscripción de diversas publicaciones técnicas extranjeras, años 1986 y 1987.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de la fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, República Argentina, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 25/9 Nº 6.556 v. 6|10|86

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
RADIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1 LRA 14/86

OBJETO: Contratar el Servicio de Transporte de Personal perteneciente a la citada Emisora entre la Planta Transmisora y la oficina de ENCOTel, por el término de un (1) año.

Apertura: 8 de octubre de 1986 a las 10 horas en la sede de la citada Emisora sita en Mendoza 2430, 7º piso, Santa Fe, donde pueden retirarse los pliegos a partir del 29/9/86.

e. 29/9 Nº 6.662 v. 30/9/86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.813

OBJETO: Locación y mantenimiento integral de equipos de contabilidad.

Fecha de apertura: 15 de octubre de 1986.
Hora: 10.30.
Valor documentación: australes 23.

Licitación Pública Nº 10.819

OBJETO: Reparación de veinte (20) cigüeñales de motocompresores Fiat Nuovo Pignone YC.206/1 AP y 3 AP.

Fecha de apertura: 16 de octubre de 1986.
Hora: 9.
Valor documentación: australes 13.
Adquirir documentación Isabel La Católica 939, piso 1º, Capital Federal, de 7.30 a 12.30 horas.

e. 29/9 Nº 6.653 v 30/9/86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 23/86

OBJETO: Renovación integral de la instalación sanitaria, refacción de solados, reparación de la instalación eléctrica, y tareas generales de mantenimiento en el edificio sito en Alsina 317, Bahía Blanca.

Apertura: 3/11/86.
Hora: 9.
Destino: Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º; Capital Federal o en la sede del Juzgado.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal o en la Sede del Juzgado
Horario de atención al público: de 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Dos mil cien australes (₳ 2.100).
Valor del pliego: cuarenta australes (₳ 40).

e. 29/9 Nº 6.663 v. 17|10|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 27/86
del Distrito 1º

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, provincia de Buenos Aires. — Tramo: San Justo - Cañuelas - Progresivas: Km. 22 al Km. 75. (Cortes de pastos y malezas con equipos mecánicos y manuales, en banquinas, taludes y zonas marginales).

Presupuesto: ₳ 22.380.
Precio del pliego: ₳ 4,50.
Presentación de propuestas: 8 de octubre de 1986, a las 9 horas, en la Sede del Distrito 1º, Av. General Paz 12010, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26/9 Nº 6.611 v. 2|10|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 56/86

OBJETO: Contratar los trabajos de mantenimiento y service de ocho (8) ascensores y un (1) montacargas marca Schindler, del edificio de la Administración General de Puertos (Organismo Central).

Apertura: 14 de octubre de 1986, a las 14 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 18 horas.

e. 26/9 Nº 6.612 v. 7/10/86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 9.394-LP-86

OBJETO: Contratación de la supresión de escapes de agua en la vía pública, mediante la reparación de las cañerías distribuidoras y sus accesorios y de las conexiones domiciliarias, en el Partido de La Matanza (Prov. de Buenos Aires).

Apertura: El 30 de octubre de 1986 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 14.
Presupuesto oficial de los trabajos a contratar: ₳ 93.176, importe que incluye el I.V.A.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 26/9 Nº 6.613 v. 16|10|86

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Coordinación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares

Expediente Nº A - 6542
Licitación Pública Nº 160/86

OBJETO: Sistema espectrometría Gamma.

Apertura: 13|10.86. Hora: 10 (diez).

Expediente Nº A - 6523
Licitación Pública Nº 149/86

OBJETO: Sistema evaluación líquidos del RA-1.

Apertura: 13|10.86. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Expediente Nº A - 6541
Licitación Pública Nº 159/86

OBJETO: Chasis tapas para módulos NIM y Paneles modulares.

Apertura: 13.10.86. Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 26/9 Nº 6.617 v. 7|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO EZEIZA
Licitación Pública Nº 49
Expediente Nº 6.171

OBJETO: Instrumentos de campo y panel.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 10.15.

Licitación Pública Nº 50
Expediente Nº 6.176

OBJETO: Conexiones rápidas.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 10.45.
Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri Km. 35, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 13 y 14 y 16.30.

e. 26/9 Nº 6.618 v. 7|10|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte. Nº A - 6505
Licitación Pública Nº 141/86

OBJETO: Dosímetros.

Apertura: 6 de octubre de 1986. Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.

e. 24/9 Nº 6.498 v. 3,10,86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expte. Nº 60.428

Llámase a Licitación Pública Nº 163.

OBJETO: "Analizador multicanal, Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 10 de octubre de 1986. — Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 23/9 Nº 6.462 v. 2|10|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 256/86

OBJETO: Contratar la realización de estudios de laboratorio y radiológicos al personal de la repartición.

Precio del pliego: ₳ 10.
Presentación de propuestas: 9 de octubre de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22/9 Nº 6.398 v. 1º|10|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 121/86.

OBJETO: "Adq. de drogas, soluciones fisiológicas, albúmina humana, óxido de etileno y tiras reactivas, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca".

Apertura: 8.10.86. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22/9 Nº 6.408 v. 1º|10|86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 122/86.

OBJETO: "Adq. de especialidades medicinales, para el Serv. de Farmacia, solicitada por el C.M.P. Churruca-Visca".

Apertura: 9.10.86. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 22/9 Nº 6.409 v. 1º 10,86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 123/86

OBJETO: "Adq. de material de curaciones, sobres de lino, equipos descartables de camisolín, etc., solicitada por el C.M.P., Churruca-Visca".

Apertura: 9 de octubre de 1986. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 23/9 Nº 6.464 v. 2|10,86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 124/86

OBJETO: "Adq. de ampollas nebulizadoras, distintos tipos de suturas, catéteres y prótesis valvulares para Cardiología, etc., Churruca-Visca".

Apertura: 10 de octubre de 1986. — Hora: 10.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 23/9 Nº 6.465 v. 2|10,86

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 125/86

OBJETO: "Adq. de especialidades medicinales, solicitada por el C.M.P., Churruca-Visca".

Apertura: 10 de octubre de 1986. — Hora: 11.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División

Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.
e. 23|9 Nº 6.466 v. 2|10|86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 171-172
Licitación Pública Nº 31|86

OBJETO: Conjunto de calibrado y cortado de pólvoras bibásicas con nitroglicerina constituido básicamente por una máquina calibradora vertical y una máquina cortadora en cuadros para pólvoras laminares.

Dependencia: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".
Apertura: 28 de octubre de 1986 a las 10:30 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Depto. Compras, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para la adquisición del pliego de condiciones respectivo dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia de Abastecimiento Depto. Compras, 1er. piso, Of. 147, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 8 a 12.
Valor del pliego: A 100 (australes cien con 00|100).
e. 25|9 Nº 6.577 v. 6|10|86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Por la provisión de transmisores, controladores, válvulas, placas, etcetera.

Apertura: 22 de octubre de 1986, a las 10 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla. Sección Compras.
Valor del pliego: A 50 (cincuenta australes).
e. 22|9 Nº 6.410 v. 1º|10|86

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Pública Nº 205-P 86, cuya fecha de apertura estaba fijada para el 29.9.86 a las 10 horas, ha sido diferida para el día: 4.11.86 a las 8.30 horas.

OBJETO: Ampara la adquisición de manguitos termocontraibles.

Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|9 Nº 6.572 v. 3|10|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública Nº 008|86
Expediente C 055|86

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 008|86.

OBJETO: La adquisición de drogas y material de vidrio.

Consulta y retiro de pliegos: Los pliegos de condiciones y demás referencias, podrán requerirse en:
Dirección de Compras y Contrataciones: 25 de Mayo 419 (9000) Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut. De lunes a viernes en el horario de 8 a 17 horas. T.E. Nros. 23396 - 24248 - Internos 22 y 24.
Delegación Administrativa U.N.P.S.J.B. Buenos Aires: calle Sarmiento 1142, piso 1º, Dpto. I, de lunes a viernes en el horario de 8 a 18 horas. T.E. 353468.
Fecha de apertura de ofertas: 17 de octubre de 1986.
Hora: 12.
Lugar de apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, 25 de Mayo 419 (9000), Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut.
e. 19|9 Nº 6.372 v. 30|9|86

LOTERIA NACIONAL
Expte. Nº 380.818|86
Llámase a Licitación Pública Nº 31|86.

OBJETO: La adquisición de 150.000.000 de tarjetas tipo "Hollerith", para uso de equipos de procesamiento electrónico de datos, destinadas a apuestas de la Quiniela.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1986, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 4º P., Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal.
e. 22|9 Nº 6.428 v. 1º|10|86

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 54|86-BID
Expediente Nº 202013|86-CHA

Llámase a Licitación Pública Nº 54|86-BID, para el día 8 de octubre de 1986 a las 10 hs.

OBJETO: La adquisición de bombas a turbina y electrobombas sumergibles, con destino a este Organismo.

El pliego de bases y condiciones, con las especificaciones, podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205 - Km. 2,5 (Partido de Esteban Echeverría - Ezeiza), División Tesorería Nave 6 - en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16.
Valor del pliego: A 55 (australes cincuenta y cinco).
e. 22|9 Nº 6.416 v. 1º|10|86

HOSPITAL NACIONAL
DE GASTROENTEROLOGIA
DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000313|86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 31|86 para el día 10 del mes de octubre de 1986, a las 12 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición fotomicroscopio, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, 1º p., Capital, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|9 Nº 6.516 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL
DE GASTROENTEROLOGIA
DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000315|86-9

Llámase a Licitación Pública Nº 32|86 para el día 10 del mes de octubre de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Equipo de manometría, con destino a Hospital Nacional de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Caseros 2061, 1º p., Capital, División Suministros y Contrataciones, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 24|9 Nº 6.517 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL
"PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-0177000749 86-6.

Llámese a Licitación Pública Nº 71|86 para el día 10 de octubre de 1986 a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. elementos para el Serv. Anatomía Patológica.

Con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones); sito en Martínez de Hoz y Marconi; de Villa Sarmiento (Haedo Norte); Partido de Morón; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 24|9 Nº 6.520 v. 3|10|86

HOSPITAL NACIONAL
"PROF. ALEJANDRO POSADAS"
Expediente Nº 2020-177000758.86-5

Llámese a Licitación Pública Nº 73|86 para el día 10 de octubre de 1986 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. soluciones parenterales.

Con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones); sito en Martínez de Hoz y Marconi; de Villa Sarmiento (Haedo Norte); partido de Morón; Provincia de Buenos Aires; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 24|9 Nº 6.521 v. 3|10|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el día 7 de octubre de 1986.

Licitación Pública Nº 164
Expediente Nº 60.571

OBJETO: Adquisición de un vehículo ambulancia 0KM (Servicio Médico Sede Central).

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 165
Expediente Nº 60.306

OBJETO: Compra sistema de reproducción de publicaciones CNEA, y duplicaciones de manuales para cursos.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 168.
Expediente Nº 60.515

OBJETO: Valija para protección radiológica.

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 167
Expediente Nº 60.502

OBJETO: Monitor de radiación Alfa-Beta en aerosoles.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Licitación Pública Nº 170
Expediente Nº 60.554

OBJETO: Provisión de barras magnéticas botellas para mantenimiento de medios filtres frascos de material plástico, etc.

Hora: 12 (doce).

Licitación Pública Nº 171
Expediente Nº 60.555

OBJETO: Componentes para mantenimiento y desarrollo de equipos electrónicos.

Licitación Pública Nº 172

Hora: 14 catorce).
Expediente Nº 60.564

OBJETO: Prov. de válvulas de accionamiento manual para alto vacío.

Hora: 14.30 (catorce y treinta).

Licitación Pública Nº 173
Expediente Nº 60.543

OBJETO: Provisión de deflectores magnéticos de haces de iones pesados.

Hora: 15 (quince).

Licitación Pública Nº 174
Expediente Nº

OBJETO: Rodillos para laminadora Krupp.

Hora: 15.30 (quince y treinta).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 29|9 Nº 6.664 v. 30|9|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.455
Llámase a Licitación Pública Nº 168.

OBJETO: Provisión de ropa para el personal de la P.I.A.P.

Apertura: 15 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la Div. Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 29|9 Nº 6.665 v. 3|10|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.402
Llámase a Licitación Pública Nº 169.

OBJETO: Cable alimentador LPR. 13,2 KV. Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: 27 de octubre de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Ciento noventa y siete mil quinientos sesenta australes con treinta y dos centavos (A 197.560,32).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes viernes en el horario de 9.30 a 21 horas.
e. 29|9 Nº 6.666 v. 17|10|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.195.
Llámase a Licitación Pública Nº 149.

OBJETO: La adquisición de acero torneado.

Apertura: 23 de octubre de 1986.
Hora: 13.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes; de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.667 v. 30|9|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.207.
Llámase a Licitación Pública Nº 160.

OBJETO: La adquisición de Celda de Carga.

Apertura: 23 de octubre de 1986
Hora: 13.30.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal en días hábiles de lunes a viernes; de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.668 v. 30|9|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.232.
Llámase a Licitación Pública Nº 177.

OBJETO: La adquisición de pinturas.

Apertura: 24 de noviembre de 1986.
Hora: 13.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles; de lunes a viernes; en días hábiles; de lunes a viernes
e. 29|9 Nº 6.669 v. 30|9|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.238.
Llámase a Licitación Pública Nº 180.

OBJETO: La adquisición de Conjunto de Medición de Capacitancia.

Apertura: 23 de octubre.
Hora: 14.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.670 v. 30|9|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.239.
Llámase a Licitación Pública Nº 180.

OBJETO: La adquisición de cilindros de acero.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 13.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.671 v. 30|9|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.240.
Llámase a Licitación Pública Nº 182.

OBJETO: La adquisición de gas helio.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 13.30.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.672 v. 30|9|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.241.
Llámase a Licitación Pública Nº 183.

OBJETO: La adquisición de horno para fusión.

Apertura: 30 de octubre de 1986.
Hora: 13.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.673 v. 3|10|86

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO
BARILOCHE
Expediente Nº 6.242.
Llámase a Licitación Pública Nº 184.

OBJETO: La adquisición de metales puros.

Apertura: 24 de octubre de 1986.
Hora: 14.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; en días hábiles de lunes a viernes; de 9.30 a 12 horas; sin cargo.
e. 29|9 Nº 6.674 v. 30|9|86

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS
DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 11|86.

OBJETO: Registrador, integrador, impresor.

Apertura: 14 de octubre de 1986 a las 12 horas.
Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del: Departamento Finanzas, Zufriategui 4380, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. Buenos Aires.
Horario: De 8 a 12 horas.
e. 29|9 Nº 6.675 v. 30|9|86

INSTITUTO DE AYUDA
FINANCIERA PARA PAGO
DE RETIROS Y PENSIONES
MILITARES
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Provisión de artículos diversos para uso en taller de imprenta.

Apertura: 8 de octubre de 1986.
Hora: 10.
Pliegos e informes: División Compras, Cerrito 572, piso 1º de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas.
e. 29|9 Nº 6.676 v. 30|9|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15-TR-86 del 13º Distrito

OBJETO: Provisión e instalación de dos (2) viviendas prefabricadas en la localidad de Río Mayo, Prov. de Chubut.

Presupuesto: ₳ 70.000.

Precio del pliego: ₳ 14.

Presentación propuestas: 28 de octubre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Prov. de Chubut, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|9 Nº 6.525 v. 16|10|86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 50.915|86

OBJETO: Adquisición de repuestos para automotor.

Llámase a Licitación Pública número 21.568, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1986 a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|9 Nº 6.677 v. 30|9|86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 50.948|86

OBJETO: Por la adquis. de pinturas.

Llámase a Licitación Pública número 21.567, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1986 a las 15.00 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|9 Nº 6.678 v. 30|9|86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 50.958|86

OBJETO: Por la provisión de artículos de limpieza.

Llámase a Licitación Pública número 21.569, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1986 a las 14.00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|9 Nº 6.679 v. 30|9|86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 50.949|86

OBJETO: Adquisición de elementos de electricidad.

Llámase a Licitación Pública número 21.572, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1986 a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|9 Nº 6.680 v. 30|9|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.724|86
Licitación Pública Nº 39|86

OBJETO: Provisión de automóviles nuevos, industria argentina, último modelo, sedán de cuatro puertas, furgones nuevos, industria argentina, 0 Km., último modelo, carrozado metálico integral, de no menos de 1.000 kg. de carga útil y furgones nuevos, carrozado metálico, último modelo, separados de cabina de conducción, sobre chasis automotor, de no menos de 3.500 kg. de capacidad de carga útil, etc., etc.

Apertura: 15 de octubre de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º P., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º P.

e. 29|9 Nº 6.632 v. 8|10|86

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expte. Nº 50.873|86

OBJETO: Adquisición de útiles.

Llámase a Licitación Pública número 21.573, para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, oficina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de octubre de 1986 a las 16.00 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 29|9 Nº 6.681 v. 8|10|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 127|86

OBJETO: Contratar la provisión de "papel obra intermedia, cartulina y papel Manifold".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de octubre de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1986.

Valor del pliego: ₳ 46,30.

e. 29|9 Nº 6.683 v. 8|10|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 24|86, hasta el día 9 de octubre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Referente a la provisión c|u. 30 mangueras de fibra sint.; c|u. 5 lanzas portátil, espuma y c|u. 5 lanzas regulables c|tebla; c|u. 20 extintores p| fuego clase ABC.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 8. Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar ₳ 2, para gastos de franqueo.

e. 29|9 Nº 6.684 v. 30|9|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000, Rosario, Tel. 82-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 823 hasta el día 20 de octubre de 1986 a las once horas (11 hiras).

OBJETO: La adquisición de cadenas de hierro de fondeo para balizamiento.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.I.M. D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 4 (australes cuatro).

Franqueo: ₳ 3 (australes tres).

e. 29|9 Nº 6.685 v. 30|9|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86.

OBJETO: La adquisición de estanterías metálicas con montaje optativo.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el 7 de octubre a las 15 horas en el Departamento de Contrataciones, Marcelo T. de Alvear 2230, 1º piso, Of. 112.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios dirigirse a la dirección antes mencionada dentro del horario de 14 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 6.686 v. 30|9|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Investigaciones Médicas "Alfredo Lanari"
Licitación Pública Nº 16

OBJETO: Adquisición de material para Cirugía Mayor y Menor.

Apertura: 8 de octubre de 1986 a las 10.30 horas.

Pliegos: En Av. Donato Alvarez 3150, 3º piso, Of. de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12 horas.

e. 29|9 Nº 6.687 v. 30|9|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 821.477
Carpeta Nº 11.572
Licitación Pública Nº 52|86

OBJETO: Provisión de resmas de papel con destino al Departamento de Despacho.

Apertura: El 7|10|86, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 6.690 v. 30|9|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 821.702
Carpeta Nº 11.574
Licitación Pública Nº 53|86

OBJETO: Provisión material de vidrio con destino al Servicio de Farmacia del Policlínico Docente.

Apertura: 7|10|86, a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 6.691 v. 30|9|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 821.703
Carpeta Nº 11.575
Licitación Pública Nº 54|86

OBJETO: Provisión de material de curación (vendajes), con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: El 9|10|86, a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 29|9 Nº 6.692 v. 30|9|86

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 17|86 para el día 6 de octubre de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Aparatos e instrumentos, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1986.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones), del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Km. 23, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 29|9 Nº 6.693 v. 30|9|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 239|86

OBJETO: Provisión de materiales para albañilería.

Apertura: 7 de octubre de 1986, a las 9 horas.

Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6.085, Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13.30 horas.

e. 29|9 Nº 6.694 v. 30|9|86

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 87|86

OBJETO: Adquisición de material para filmación.

Apertura: 3|10|86, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, subsuelo, Capital Federal.

De lunes a viernes de 13 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 29|9 Nº 6.688 v. 30|9|86

OBRA SOCIAL PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 16|86

OBJETO: 363 máquinas de calcular y 75 máquinas de escribir.

Retirar pliego: Moreno 643, piso 8º, of. 45, Capital, de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: Australes ciento cincuenta (₳ 150).

Apertura: 14|10|86, a las 10 horas, en Moreno 643, piso 9º, Capital.

e. 29|9 Nº 6.689 v. 1º|10|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 122|86

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de doce conductos con descargadores de accionamiento automático en puente de embarque - Elevador III - Pto. Ing. White, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 626.000.

Apertura: 14 de octubre de 1986 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Pto. Ing. White, Prov. de Buenos Aires, previo pago de la suma de ₳ 340.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 26|9 Nº 6.623 v. 16|10|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 26 de setiembre de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de formularios continuos.

Con destino a Dirección General de Organización y Sistemas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 29|9 Nº 6.627 v. 7|10|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 38|86
Expediente Nº 21.284|86

OBJETO: s|Material curaciones.

Apertura: 10|10|86. 16.30.

Retiro de pliegos: Avda. Rivadavia 2258, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas. Valor (₳ 10).

₳ 9,90 e. 26|9 Nº 98.319 v. 30|9|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 37|86
Expediente Nº 21.558|86

OBJETO: Soluciones parenterales.

Apertura: 10|10|86, 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Avda. Rivadavia 2258, Capital, Departamento Compras, de 13.30 a 16.30 horas. Valor (₳ 10).

₳ 9,90 e. 26|9 Nº 98.320 v. 30|9|86